

MAPA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2023



**Sociedad
en Acción**
JUNTOS CONSTRUIMOS PAÍS



MAPA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2023

| Informe proyecto Sociedad en Acción

Pontificia Universidad Católica de Chile
Centro de Políticas Públicas UC
Alameda 340. Santiago, Chile
politicaspublicas.uc.cl

EQUIPO SOCIEDAD EN ACCIÓN

DIRECTOR
Ignacio Irarrázaval

COORDINADORA
Dominique Keim

INVESTIGADORA
Francisca Orta

PARA CITAR ESTE DOCUMENTO:
Irarrázaval, I; Keim, D; Orta, F. (2024).
Mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2023.
Santiago: Centro de Políticas Públicas UC.
ISBN N° 978-956-14-3303-8

Este documento tiene una visualización asociada en: www.politicaspublicas.uc.cl

AGRADECIMIENTOS

La elaboración de este documento ha sido posible gracias a la colaboración y aporte de diversas personas e instituciones.

En primer lugar, agradecemos la colaboración de las fundaciones Colunga, Mustakis y Olivo, cuya generosidad ha permitido viabilizar la realización de este proyecto.

Agradecemos también al Instituto Nacional del Deporte, al Comité de Formación Integral y Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, al Departamento de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia, y a la Unidad de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro del Registro Civil, especialmente a Katty Aragón, que amablemente respondieron nuestras preguntas sobre la construcción de sus bases de datos.

La participación directa o indirecta de cada una de las instituciones mencionadas no las compromete en los análisis y conclusiones expresadas en este documento, que son de exclusiva responsabilidad de los autores.

MAPA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2023

CONTENIDOS

1. Introducción	7
2. Metodología	8
¿Qué es una Organización de la Sociedad Civil y cuáles son consideradas dentro del estudio?	8
Categorías de clasificación de las Organizaciones de la Sociedad Civil	9
Construcción de la base de datos	12
3. Tendencias generales en las Organizaciones de la Sociedad Civil en Chile	18
4. Análisis de las tendencias en OSC activas	30
5. Análisis y tendencias para fundaciones y asociaciones	39
Caracterización de las fundaciones en Chile	39
Dinámica de las fundaciones entre los años 2020 y 2023	42
6. Análisis de tendencias por conglomerados de OSC	44
7. Mapa de la sociedad civil en contexto internacional	48
México	48
Brasil	50
Estados Unidos	50
Aspectos relevantes de los mapas de OSC	51
Estimación de tasa de OSC en relación a la población	52
8. Conclusiones	53
Bibliografía	57
Anexo	59

1. INTRODUCCIÓN

El Mapa de Organizaciones de la Sociedad Civil se enmarca en la línea de trabajo que ha impulsado, desde el año 2015, el proyecto Sociedad en Acción del Centro de Políticas Públicas UC, cuyo objetivo es relevar el papel de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en Chile, a través del levantamiento de evidencia e indicadores que permitan observarlas y posicionarlas como un tema de interés público.

El creciente reconocimiento a nivel nacional e internacional del rol que desempeñan las OSC en el desarrollo social y económico de un país, sumado al interés participativo que surgió en los últimos años en Chile producto de los dos procesos constituyentes, ha llevado a una mayor demanda por información sistematizada que permita dimensionar adecuadamente a este sector. Es importante destacar que la transparencia y la disponibilidad de datos actualizados son esenciales para comprender plenamente la dimensión, el despliegue y la contribución de las OSC.

Si bien el Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, que comenzó a funcionar en el año 2012, luego de la promulgación de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, es un gran avance, pues permite contar con información actualizada periódicamente sobre las personas jurídicas sin fines de lucro que constituyen el grueso de las organizaciones de la sociedad civil de nuestro país, aún no se cuenta con un registro consolidado de todas las OSC –incluyendo a aquellas que no tienen personalidad jurídica–, que considere, además, información más detallada y unificada del trabajo que realizan los territorios donde operan, y sus directorios.

En este sentido, el Mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil que se presenta en este informe constituye un esfuerzo valioso, en tanto agrega la información de 15 fuentes de datos de distintas

OSC en Chile, realiza una clasificación de su trabajo sobre la base de la actualización de la Clasificación Internacional de Organizaciones sin Fines de Lucro –realizada en 2018 por las Naciones Unidas y la Universidad John Hopkins– y presenta diversas estadísticas que permiten contar con una visión más detallada y precisa del panorama actual de las organizaciones en nuestro país.

Con esta información es posible avanzar en la necesaria transparencia del sector, además de facilitar el diseño de políticas públicas y promover la colaboración, para así potenciar la contribución que hacen estas organizaciones al bienestar colectivo. Así, el Mapa de las OSC 2023 se propone como una herramienta que pone a disposición una fotografía clara y accesible que permita a las autoridades, investigadores y ciudadanos conocer la distribución regional de las organizaciones, su nivel de actividad y ámbito de acción, entre otros.

Considerando el mapa elaborado en el año 2020, es posible observar algunas tendencias en torno a los patrones de crecimiento, áreas de desarrollo y distribución territorial, que confirman el dinamismo del sector y su alta sintonía con los problemas y desafíos que presenta nuestro país. En esta versión también se presenta un análisis más detallado de las organizaciones que cuentan con estatus jurídico de fundaciones y asociaciones, haciendo eco al interés público que han generado en el último tiempo.

Finalmente, como desafío para esta versión, se pone a disposición un visualizador de datos interactivo en la página web del Centro de Políticas Públicas UC (<https://politicaspUBLICAS.uc.cl/>), a través del cual se busca acercar la información a todas las personas y potenciar la colaboración de las organizaciones con las autoridades locales, el sector privado y entre las mismas OSC.

2. METODOLOGÍA

¿Qué es una Organización de la Sociedad Civil y cuáles son consideradas dentro del estudio?

Sociedad en Acción usa la metodología del Centro de Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad Johns Hopkins, en conjunto con la División Estadística de la Naciones Unidas, para definir qué entidad efectivamente se considera una OSC. Esta definición establece cinco requisitos fundamentales:

1. **Ser una organización.** Debe poseer una estructura interna, con un cierto grado de institucionalidad, aunque no necesariamente debe tener un estatus u orden jurídico propiamente tal. Se excluyen aquellas organizaciones que no tienen permanencia en el tiempo.
2. **Ser autónomas.** Las organizaciones deben controlar sus propias actividades, poseer procedimientos internos de gobierno, así como disfrutar de un grado significativo de libertad de acción. Esto considera la capacidad de disolver la entidad y disponer de sus activos legalmente.
3. **Ser voluntarias.** Toda participación y contribución realizada dentro de una OSC no debe ser obligatoria ni estar mandatada por ley.
4. **Limitación sobre la distribución de utilidades.** Las organizaciones consideradas son aquellas que no tengan fines de lucro, por lo que no se considerarán aquellas organizaciones que tengan permitido distribuir utilidades entre sus miembros.
5. **Ser privada.** Se consideraron organizaciones de derecho privado. No deben estar ligadas estructuralmente al Estado ni tampoco deben ejercer alguna potestad pública, aunque sí pueden recibir ingresos o aportes públicos.

Al igual que los mapas anteriores, todas aquellas organizaciones que no cumplen con al menos uno de los criterios definidos no forman parte del Mapa de Organizaciones de la Sociedad Civil 2023. Estas son, entre otras:

1. **Corporaciones municipales.** Son corporaciones de derecho privado sin fines de lucro, pero operan bajo el alero de las municipalidades, algo que no hace posible asegurar su carácter enteramente privado.
2. **Mutuales de trabajadores.** Las mutuales incluidas en la Ley de Accidentes del Trabajo (Ley 16.744) en el año 1968 son controladas, reguladas, supervisadas y orientadas por el Estado. Lo anterior incumple el criterio de ser organizaciones autónomas, por lo que dejan de ser parte del estudio. Además, la filiación a estas no es de carácter voluntario. No obstante, sí son consideradas aquellas organizaciones de socorro mutuo y asociaciones mutualistas que no están reguladas por la Ley 16.744 ni por la Ley 18.833.
3. **Cooperativas.** La actual Ley de Cooperativas señala que estas deben regirse por un principio de ayuda mutua que tenga por objetivo mejorar las condiciones de vida de sus socios. Esta definición deja abierta la posibilidad de que se repartan excedentes entre los socios, quebrando el criterio de ser organizaciones sin fines de lucro.
4. **Asociaciones de propietarios.** En la medida que la copropiedad conlleva responsabilidades ineludibles para los propietarios, se considera que las asociaciones de propietarios no son plenamente voluntarias.
5. **Universidades estatales.** Corresponden a personas jurídicas de derecho público, por lo que no pueden ser consideradas parte de la sociedad civil.

6. **Asociaciones indígenas.** La ley les permite realizar actividades productivas y perseguir fines de lucro. Sin embargo, las comunidades indígenas sí se consideran parte de las OSC.
7. **Clubes deportivos profesionales.** Muchos de estos se han constituido como sociedades anónimas, las cuales pueden perseguir fines de lucro.
8. **Asociaciones de culto religioso.** Este es un caso especial, dado que este tipo de organizaciones cumplen con los cinco criterios definidos anteriormente, pero en la práctica no existe un registro sistemático que permita asegurar exhaustividad en la construcción de la base de datos. Ante el eventual riesgo de sesgo de la información se ha decidido omitir a las organizaciones de culto religioso. No obstante, sí se han incluido otro tipo de organizaciones con inspiración religiosa, tales como organizaciones educacionales, de servicio y voluntariado, entre otras.

Categorías de clasificación de las Organizaciones de la Sociedad Civil

a) Nueva categorización internacional de Organizaciones de la Sociedad Civil

La clasificación utilizada en el Mapa de las OSC de los años 2015 y 2020 correspondía al modelo clásico de estudios sobre organizaciones sin fines de lucro, que fue actualizada en 2003, de acuerdo con lo pre-

sentado por Salamon y Anheier (1996). En el año 2018 se presentó una nueva clasificación internacional, desarrollada a partir de la experiencia acumulada, y que busca reflejar de manera más precisa la creciente diversidad de entidades que conforman el sector sin fines de lucro y el tercer sector a nivel global.

Dado lo anterior, para el presente Mapa de las OSC 2023 se decidió renovar la metodología, aplicando las nuevas categorías ICNP/TSO¹ para incorporar los distintos rubros de actividad de las organizaciones sociales en Chile, diferenciando principalmente el tipo de servicio o bienes que produzcan. Esta nueva clasificación permite capturar mejor el enfoque multidimensional de las OSC, aunque es necesario recalcar que implica que la data presentada no será directamente comparable a la de años anteriores.

La nueva clasificación internacional de Organizaciones Sin Fines de Lucro y Tercer Sector presenta doce categorías. A diferencia de la versión anterior, el Grupo 9 de Actividades internacionales se integra dentro del nuevo Grupo G de Actividades cívicas, de defensa, políticas e internacionales. A la vez, se crea un nuevo Grupo K de Servicios profesionales, científicos y administrativos, que contiene a las organizaciones de investigación y centros de estudios, previamente considerados en el Grupo 2, Educación e investigación. Otras homologaciones entre categorías pueden ser revisadas en el Anexo 1 del presente informe.

Tabla 1.- Descripción resumida de las nuevas categorías de actividad ICNP/TSO².

Grupo	Categoría	Descripción
A	Cultura, comunicaciones y recreación	Organizaciones que promueven las artes y la cultura; organizaciones deportivas; servicios de comunicación y bibliotecas.
B	Servicios educacionales	Organizaciones que prestan servicios de educación y de soporte a la educación.
C	Servicios de salud	Hospitales, centros de salud ambulatorios y cuidados residenciales especializados.

1 International Classification of Non-profit and Third Sector Organizations, ICNP/TSO.

2 El detalle de la nueva clasificación internacional se puede encontrar en el siguiente link: https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/UN_TSE_HB_FNL_web.pdf (páginas 71-75).

Grupo	Categoría	Descripción
D	Servicios sociales	Organizaciones de asistencia social (familiar, infantil, de discapacidad, y adultos mayores); servicios de emergencia; servicios de capacitación y empleo; grupos de autoayuda y ayuda mutua.
E	Protección ambiental y bienestar animal	Organizaciones dedicadas a la protección de recursos naturales, servicios veterinarios y de protección animal.
F	Desarrollo comunitario, económico y de vivienda	Organizaciones de desarrollo de construcción y vivienda; juntas de vecinos; comités; organizaciones de desarrollo económico; y organizaciones que buscan preservar la cultura indígena.
G	Actividades cívicas, de defensa, políticas e internacionales	Organizaciones de participación social, cívica y de promoción de derechos; clubes sociales; organizaciones sociales para grupos identitarios; organizaciones internacionales; organizaciones de índole política.
H	Intermediación filantrópica y promoción del voluntariado	Organizaciones financieras de proyectos; entidades de filantropía; y organizaciones que promueven el voluntariado.
I	Culto religioso	Congregaciones religiosas, asociaciones de pastores, e iglesias.
J	Asociaciones empresariales, profesionales y sindicatos	Asociaciones y agrupaciones profesionales, laborales y gremiales.
K	Servicios profesionales, científicos y administrativos	Centros de Investigación; organizaciones que ofrezcan servicios profesionales; organizaciones de mediación legal; y organizaciones Administrativas.
L	Otras actividades	Se incluyen organizaciones que no estén contenidas en otras categorías.

b) Clasificación propuesta por Sociedad en Acción

Sociedad en Acción generó un sistema de clasificación para la elaboración del Mapa de las OSC del año 2020. Este sistema busca adecuarse de mejor manera a la realidad de las organizaciones en Chile, cuyo resultado fueron trece categorías de temáticas generales y cincuenta y cinco subgrupos en total.

Si bien la nueva clasificación internacional ICNP/TSO presenta una mejora frente a la versión anterior, se decidió aplicar nuevamente la categorización generada en el mapa de 2020 para las OSC activas, incorporando modificaciones basadas en la experiencia generada previamente. En este sentido, es importante mencionar que el Grupo 8, Agrupaciones de mujeres, de la versión 2020, fue disuelto dada la baja frecuencia que obtuvo, y sus organizaciones se redistribuyeron en las distintas categorías existentes.

A la vez, cabe señalar que las OSC suelen abarcar más

de una sola actividad, lo que es particularmente cierto en el caso de las organizaciones comunitarias y territoriales que realizan diversas labores en sus territorios. Esto presenta diversos desafíos tanto para la categorización internacional como para la presentada por Sociedad en Acción, dado que es crucial poder clasificarlas en una sola categoría que permita la generación de estadísticas y la información necesaria para el desarrollo de políticas que promuevan a las organizaciones de la sociedad civil. En esta perspectiva y con el fin de generar un símil que fuera coherente con la nueva clasificación internacional, se decidió reunir a las organizaciones, agrupaciones y clubes sociales que no especificaran alguna actividad en particular bajo el Grupo 12, Sociedad civil y ciudadanía, dado que por lo general se trata de organizaciones que buscan la integración comunitaria y el bienestar social de sus participantes en distintos ámbitos.

A continuación, la Tabla 2 presenta las 12 categorías utilizadas para la versión 2023 del Mapa OSC y sus respectivas categorías específicas.

Tabla 2.- Clasificación OSC propuesta por Sociedad en Acción (ajustada para Mapa 2023).

	Categoría general	Categoría específica
1	Cultura, folclore y patrimonio cultural	Fomento a la cultura y el folclore
		Protección y conservación del patrimonio cultural
2	Deporte y recreación	Fomento al deporte
		Recreación
3	Vivienda, barrio y ciudad	Acceso a la vivienda y mejoramiento de la vivienda
		Desarrollo urbano y áreas verdes
		Desarrollo y seguridad barrial
4	Salud	Prevención y atención de enfermedades
		Grupos de enfermos o familiares de enfermos
		Consejos y comités de salud
		Servicios complementarios de salud
		Otras agrupaciones de salud
5	Trabajo e ingresos	Apoyo al emprendimiento y empleabilidad
		Formación y capacitación
		Agrupaciones productivas
		Asociaciones funcionarios de la Armada
		Agrupaciones gremiales
		Sindicatos
		Asociaciones de pensionados y montepiadas
6	Medioambiente y agua	Defensa del medioambiente
		Educación ambiental
		Conservación del medioambiente
		Usuarios de agua
7	Educación	Provisión de educación inicial
		Centros de investigación y promoción de la educación
		Provisión de educación básica y media (TP y CH)
		Provisión de educación superior (TP y CH)
		Apoyo y reforzamiento educacional
		Promoción y alfabetización digital
		Agrupaciones de padres, alumnos y apoderados

	Categoría general	Categoría específica
8	Reconocimiento y protección de derechos	Protección de derechos de personas en situación de discapacidad
		Protección de derechos e igualdad de oportunidades para mujeres
		Protección de derechos e igualdad de oportunidades para personas LGBTIQ
		Protección de derechos de migrantes
		Protección de derechos de personas privadas de libertad
		Protección de derechos de pueblos originarios
		Protección de derechos de personas mayores
		Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes
9	Superación de la pobreza y vulnerabilidad	Servicios para personas en situación de calle
		Servicios para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad
10	Respuesta a emergencias	Bomberos
		Otros
11	Sociedad civil y ciudadanía	Acceso a la justicia
		Protección del consumidor
		Fortalecimiento de la sociedad civil
		Participación ciudadana
		Voluntariado
		Centros de pensamiento
		Partidos políticos
		Filantropía
12	Otros	Agrupaciones de memoria
		Ciencias e innovación
		Asociaciones de expatriados
		Organizaciones de espiritualidad

Fuente: elaboración propia.

Construcción de la base de datos

En Chile no hay un registro centralizado que contenga información sistemática de todas las organizaciones que forman parte de la sociedad civil. Dado esto, para la construcción de la base de datos de este informe se recurrió a diversas fuentes.

Lo primero fue identificar el tipo de organizaciones de interés que cumplieran con los cinco criterios

definidos, las leyes que las regulan, las instituciones encargadas de llevar su registro y la forma para acceder a ellas. En aquellos casos en que la información estaba disponible en línea, los datos se descargaron y cuando los datos estaban en los registros de algún organismo específico, la información se solicitó a través de la Ley de Transparencia. La Tabla 3 muestra el listado de los registros utilizados para conformar la base de datos de este estudio, así como también se detallan las instituciones que facilitaron la información.

Tabla 3.- Base de datos utilizadas (2023).

	Registro	Organismo que entregó los datos	Forma de obtención de datos	N° casos
1	Asociaciones de consumidores	Servicio Nacional del Consumidor (Sernac)	En línea (www.sernac.cl)	46
2	Centro de alumnos	Ministerio de Educación (Mineduc)	Transparencia	6.421
3	Centros de padres y apoderados	Ministerio de Educación (Mineduc)	Transparencia	10.639
4	Comunidades agrícolas ³	Ministerio de Bienes Nacionales	En línea (www.comunidadesagricolas.cl)	179
5	Instituciones de educación superior no estatales y reconocidas por el Estado	Ministerio de Educación (Mineduc)	En línea (www.ayudamineduc.cl)	44
6	Partidos políticos	Servicio electoral	En línea (www.servel.cl)	19
7	Registro de asociaciones de canalistas	Dirección General de Aguas	En línea (www.dga.cl)	228
8	Registro de asociaciones gremiales	Subsecretaría de Economía y empresas de menor tamaño	Transparencia	3.390
9	Registro de comunidades indígenas	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi)	Transparencia	4.577
10	Registro de comunidades de agua	Dirección General de Aguas	En línea (www.dga.cl)	3.210
11	Registro de juntas de vigilancia	Dirección General de Aguas	En línea (www.dga.cl)	57
12	Registro de organizaciones de Derechos Humanos	Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)	Transparencia	172
13	Registro de organizaciones deportivas (RNOD)	Instituto Nacional del Deporte	Transparencia	31.478
14	Registro de personas jurídicas sin fines de lucro (Rpjsfl)	Registro Civil	En línea (www.registrocivil.cl)	348.271
15	Registro de sindicatos	Dirección del Trabajo	En línea (www.dt.gob.cl)	14.621
Total				423.352

Fuente: elaboración propia.

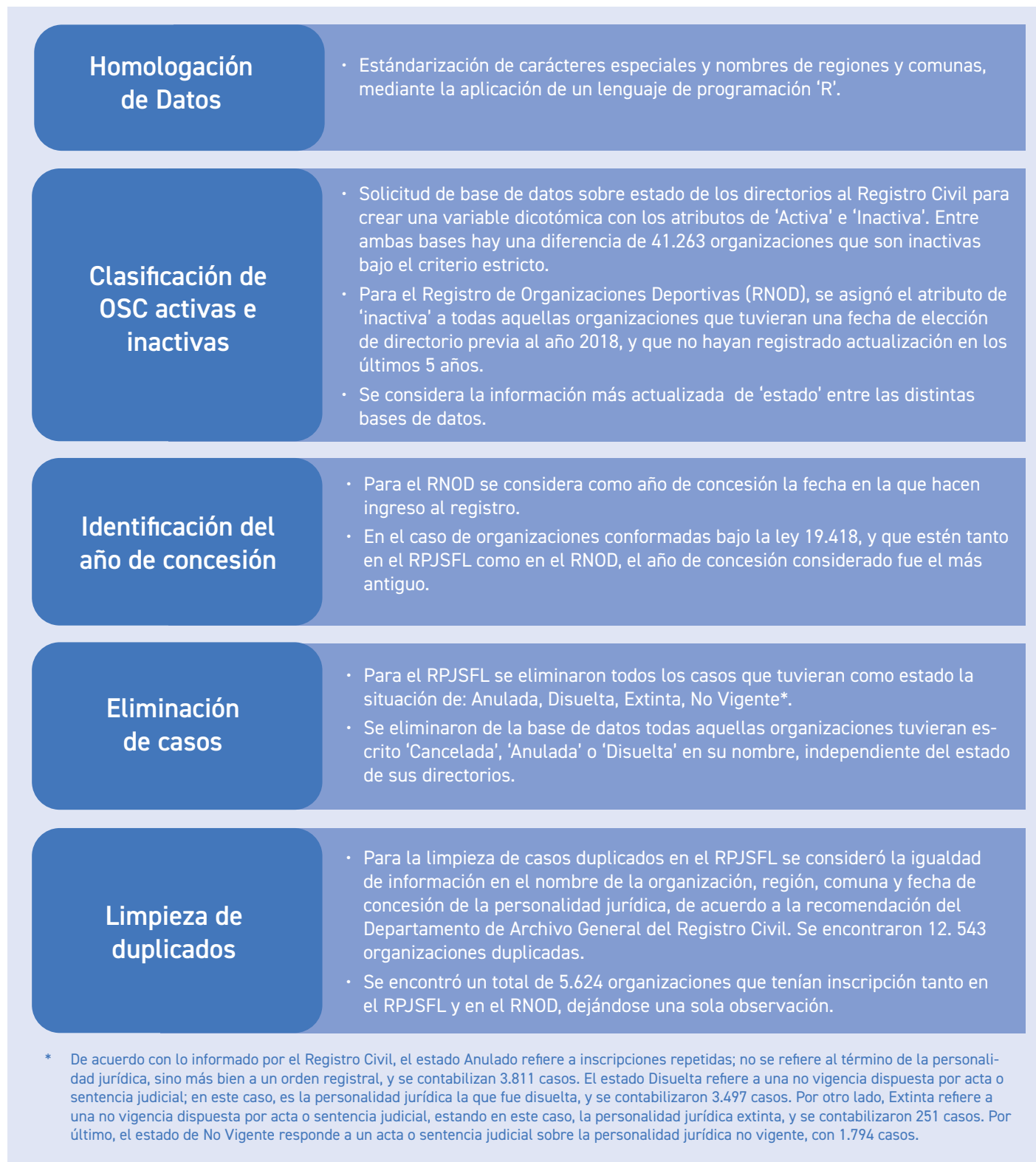
Homologación, unión y limpieza de la base de datos

Para construir la base de datos sobre la que se genera el presente estudio, se realizaron distintos procesos asociados a la homologación de datos, clasificación

de las OSC en activas e inactivas, identificación del año de concesión, eliminación de casos y limpieza de duplicados, los que se detallan en la Ilustración 1.

3 La base de datos presentada para las comunidades agrícolas pertenece a la conseguida el año 2020, puesto que hubo dificultades para acceder a la base actualizada.

Ilustración 1.- Proceso de construcción de la base de datos.



Fuente: elaboración propia.

Teniendo ya limpia la base de datos, con un total de 403.159 mil casos, se comenzó el proceso de categorización. En primer lugar, el trabajo se inició de acuerdo con el origen de los datos. Posterior a esto, para las organizaciones del RPJSFL, mediante el programa estadístico R, se hizo una extracción de las primeras dos y tres palabras de cada nombre de las organizaciones para poder hacer un *match* de categorías que describiera mejor la actividad a la que pertenecen. Finalmente, se realizó un diccionario específico de palabras para poder categorizar de forma automática a las distintas organizaciones.

Es importante notar que una de las limitaciones de la categorización realizada para este trabajo radica en el hecho que gran parte de la información obtenida es en base al nombre registrado y los estatutos tipo que realizan las municipalidades para dar base a la actividad principal que pueden realizar las mismas. Si bien el Registro Civil da una opción de clasificación de actividad al momento del registrar una organización, este campo no es obligatorio, por lo que tiene mayormente datos perdidos; además, son categorías poco específicas, por lo que no ayuda a generar una clasificación estandarizada, dificultando la capacidad de identificar con precisión las temáticas a las que se dedican.

Tabla 4.- Categorización según origen de los datos.

Origen de los datos	Categoría ICNP/TSO	Categoría Sociedad en Acción
Dirección General de Aguas	Protección ambiental y bienestar animal	Medioambiente y agua
Comunidades agrícolas	Desarrollo comunitario, económico y de vivienda	Trabajo e ingresos
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Desarrollo comunitario, económico y de vivienda	Reconocimiento y protección de derechos
Dirección del Trabajo	Asociaciones empresariales, profesionales, y sindicatos	Trabajo e ingresos
Instituto Nacional de Derechos Humanos	Actividades cívicas, de defensa, políticas e internacionales	Reconocimiento y protección de derechos
Instituto Nacional del Deporte	Cultura, comunicaciones y recreación	Deporte y recreación
Ministerio de Educación (universidades privadas)	Servicios educacionales	Educación
Ministerio de Educación (agrupaciones estudiantiles y centros de padres)	Actividades cívicas, de defensa, políticas e internacionales	Educación
Servicio Nacional del Consumidor	Actividades cívicas, de defensa, políticas e internacionales	Sociedad civil y ciudadanía
Servicio Electoral	Actividades cívicas, de defensa, políticas e internacionales	Sociedad civil y ciudadanía
Subsecretaría de Economía y empresas de menor tamaño	Trabajo e ingresos	Asociaciones empresariales, profesionales y sindicatos

Fuente: elaboración propia.

Las variables finales contenidas en la base de datos son las siguientes:

a. Variables de identificación

La variable principal de identificación es la personalidad jurídica, correspondiente al nombre inscrito originalmente en las distintas bases de datos agregadas. También se mantuvo el ID para aquellas bases de datos que lo contenían.

b. Variables de localización

Para esto se conservaron los datos tanto de región como de comuna proveniente de las distintas bases de datos. Al igual que en la versión 2020, se corrigieron aquellas comunas que antes pertenecían a la región del Biobío y que, posterior a la creación de la región de Ñuble, pasaron a formar parte de esta última. También se hicieron correcciones de incongruencias entre región y comuna, manteniendo como dato fidedigno la última.

Es importante notar que dentro de esta variable existen 4.002 organizaciones sin información sobre su región de inscripción, y 22.872 organizaciones sin información sobre su comuna de inscripción.

c. Variable de temporalidad

La variable de temporalidad es el año de concesión y los distintos rangos creados para poder hacer análisis temporal para el apartado de resultado. El año de concesión fue generado a partir de la fecha en la que se registra la obtención de la personalidad jurídica o de la inscripción en el registro correspondiente.

d. Variables de estado

La información sobre la vigencia del directorio de una organización es una buena aproximación sobre la actividad u operatividad de esta. Las variables de estado contenidas en la base de datos del Mapa OSC 2023 son tres, y están basadas en la información disponible sobre la vigencia de los directorios de las distintas organizaciones, cada una con los atributos Activa e Inactiva⁴:

- **Criterio estricto:** codificado a partir del estado explícito que contiene el Registro Civil en su base de datos sobre la vigencia de los directorios, sin aplicar una temporalidad general para todos los casos, sino considerando un número específico de años para cada caso particular, según esté determinado en sus propios estatutos.
- **Criterio de cinco años:** codificado a partir del año de la última elección de directorio de las organizaciones, sobre la base de lo especificado en la Ley 20.500 en su artículo 12, donde se consideran como activas todas las organizaciones que hayan hecho una elección dentro de los cinco últimos años (2018-2023).
- **Criterio de diez años:** codificado a partir del año de la última elección de directorio de las organizaciones, donde se consideran como activas todas las organizaciones que hayan hecho una elección entre el año 2013 y 2023, es decir, que hayan tenido una renovación de directorio dentro de los últimos diez años.

e. Variables de clasificación

Las variables de clasificación contenidas en la base de datos del Mapa OSC 2023 sirven para describir, al menos parcialmente, el contexto en el que se desarrollan estas organizaciones en Chile. Estas son dos para la base que considera el universo general de las OSC y tres para el universo de OSC activas, según el criterio de cinco años:

- Estatus jurídico institucional: codificado desde las categorías que otorga el Código Civil y las leyes específicas sobre la calidad jurídica de la que gozan las organizaciones. Dentro de esta variable se observan 12 atributos:
 - Asociaciones gremiales (Ley 2.757).
 - Centros de padres y agrupaciones estudiantiles⁵.
 - Comunidades agrícolas (Ley 19.233).
 - Comunidades indígenas (Ley 19.253).

⁴ Para mayor detalle véase sección 3d).

⁵ Dentro de la versión 2020 del Mapa de las OSC, los centros de padres que no tuvieran personalidad jurídica por medio de inscripción en el Registro Civil no estaban considerados en su propia categoría jurídica-institucional. Para esta versión, se consideró necesario incorporarlos como categoría independiente, en conjunto con los centros de estudiantes.

- Fundaciones y asociaciones no acogidas a leyes especiales (Título XXXIII del Código Civil).
- Ley Especial del Deporte (Ley 19.712).
- Organizaciones comunitarias funcionales, juntas de vecinos y uniones comunales (Ley 19.418).
- Organizaciones de usuarios de Agua (Ley 1.122).
- Partidos políticos (Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos de 1987).
- Sernac (Agrupaciones de Consumidores, Ley 19.496).
- Sindicatos (Ley 19.069).
- Clasificación Internacional ICNP/TSO.
- Clasificación Sociedad en Acción (sólo aplica para activas).

Cabe destacar que en la aplicación de la norma existe cierta permeabilidad entre categorías; algunas organizaciones pueden estar inscritas bajo un estado jurídico, aunque su nombre indique lo contrario, como puede pasar con algunas organizaciones cuyo nombre indica que son fundación, pero que su estatuto los rige bajo la Ley 19.418 sobre juntas de vecinos y organizaciones comunitarias. A la vez, también es importante notar que los centros de padres y agrupaciones estudiantiles son un caso especial, puesto que pueden estar inscritos como fundación, como organización comunitaria, o sin un estatuto jurídico especial, pero incluidos en el listado del Ministerio de Educación. Estas acotaciones son fundamentales a la hora de analizar los datos y entender la limitación que presenta el análisis de esta variable.

3. TENDENCIAS GENERALES EN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN CHILE

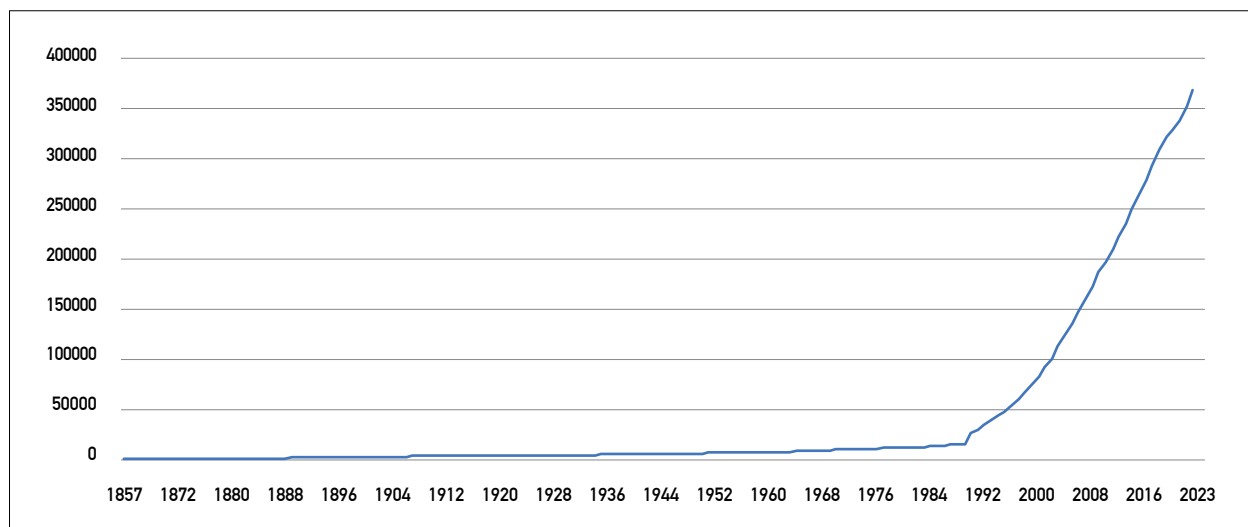
En este capítulo se hace una descripción de las diversas dimensiones del análisis realizado sobre el total de OSC en Chile identificadas hasta el año 2023, correspondiente a 403.159 organizaciones inscritas, según la consolidación de los 15 registros definidos en la Tabla 3.

a) Evolución del número de OSC en Chile

La evolución del número acumulado de OCS desde el año 1857 hasta 2023 se puede observar tomando como referencia la variable temporal Año de Concesión⁶ (Gráfico 1). Se evidencian tres momentos claves: un crecimiento inicial, entre los años 1857 y 1960, cuando se observa un incremento lento y escalonado. Un segundo momento se da entre los años 1960 y 1980, cuando se visualiza un crecimiento más acelerado,

sobre todo a partir de 1980, y que puede atribuirse a una consolidación paulatina del rol de las organizaciones de la sociedad civil. Finalmente, desde el año 1990 en adelante se observa un crecimiento exponencial que se ha mantenido hasta la actualidad. El fenómeno inicial observado desde 1990 podría estar relacionado con la vuelta a la democracia en Chile, pero sí resulta llamativo notar que esta tendencia exponencial no ha cambiado, y muy por el contrario, se ha reforzado. Este demuestra ser un fenómeno interesante de estudio en sí mismo, puesto que pone atención sobre el rol que tienen estas organizaciones dentro de la sociedad chilena, o cómo las políticas públicas y normas incentivan la creación exponencial de las OSC en nuestro país.

Gráfico 1.- Número acumulado de OSC por año de inscripción.



Fuente: elaboración propia.

Nº válido: 378.767.

⁶ En mapas anteriores la variable fue descrita como Año de inscripción.

Este incremento exponencial de las organizaciones de la sociedad civil queda plasmado en su tasa promedio de creación entre los años 2005 y 2023, la que alcanza un 10,8% para las OSC y el 8% para fundaciones y asociaciones. Como parámetro de comparación de este rápido incremento, se estiman las tasas promedio de crecimiento anual de las empresas privadas y de la población del país para el mismo periodo. Las cifras dan cuenta de que las organizaciones de la sociedad civil crecen 2,25 veces más que las empresas y 6,75

veces más que la población. Asimismo, las fundaciones han crecido 1,67 veces más que las empresas y cinco veces más que la población. Profundizando en las cifras, para el año 2005 se registraban 106.880 OSC, lo que da cuenta de un incremento de 16.500 nuevas por año. Solo entre el mapa del año 2020 y la presente edición se estima un incremento de más de 83.000 OSC, lo que representa un promedio de casi 30 mil organizaciones nuevas por año.

Tabla 5.- Tasa de creación de organizaciones 2005-2023 (tasa promedio compuesta anual).

	OSC	Fundaciones	Empresas ⁷	Población ⁸
Periodo	Tasa promedio	Tasa promedio	Tasa promedio	Tasa promedio
2005-2023	10,8%	8,0%	4,8%	1,6%

Fuente: elaboración propia.

b) Organizaciones de la Sociedad Civil según actividad principal

El Gráfico 2 presenta la distribución de las OSC en Chile según su actividad principal, basada en la nueva clasificación internacional ICNP/TSO⁹. Se observa una importante concentración de las organizaciones en actividades vinculadas al Desarrollo comunitario y Cultura, comunicaciones y recreación, dado que entre ambas categorías se concentra un 60% del total de OSC en Chile. En el primer grupo se incluye a las juntas de vecinos, comités de vivienda y mejoramiento, comunidades indígenas y organizaciones dedicadas a la protección de la cultura relacionada a pueblos originarios, entre otras. En la segunda categoría predomina fuertemente lo relacionado con lo recreativo, es decir, clubes deportivos, y organizaciones recreativas. Adicionalmente, se considera a

organizaciones dedicadas a promover las artes y la cultura, abarcando también a aquellas abocadas a la protección patrimonial y museos varios.

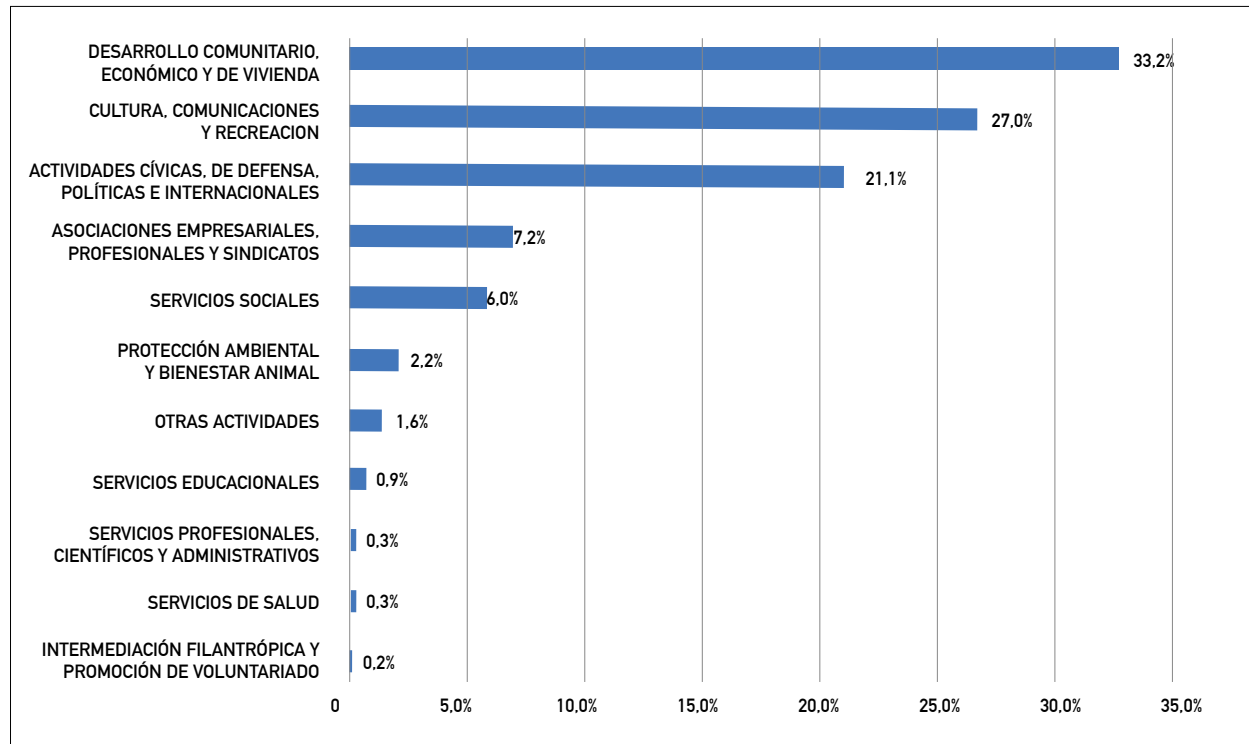
La tercera actividad principal identificada en el presente mapa, con un 21% sobre el total de OSC, tiene relación con la categoría Actividades cívicas, de defensa, políticas e internacionales. En esta categoría se encuentran principalmente las asociaciones dedicadas a la organización social para grupos y comunidades específicas, y clubes sociales que tengan relación con alguna afición en particular. Principalmente, su composición está dada por los centros de padres, y alumnos; por los clubes de adultos mayores, y agrupaciones sociales, de mujeres y juveniles. También incluye a todas las organizaciones que tienen como objetivo principal la promoción de derechos y acción política de colectivos identitarios.

7 Estimación para el periodo 2020-2022 de acuerdo a información disponible del SII: https://www.sii.cl/sobre_el_sii/estadisticas_de_empresas.html

8 Estimación acorde a las proyecciones del INE, considerando como población inicial el año 2020 y final el año 2023.

9 Estos resultados no son comparables con lo obtenido en etapas anteriores, dado que se modificó la forma de clasificar las organizaciones, según lo propuesto en la nueva revisión por Naciones Unidas y la Universidad Johns Hopkins.

Gráfico 2.- Distribución de las OSC según ICNP/TSO (%).



Fuente: elaboración propia.

Nº válido: 403.159.

Es importante notar que, a diferencia del mapa de las OSC 2020, las categorías relacionadas con salud y educación para ICNP/TSO incluyen exclusivamente a organizaciones que ofrecen prestaciones de su respectivo rubro. Es decir, servicios educacionales relativos a fundaciones, corporaciones y organizaciones, tales como colegios, escuelas, universidades y jardines infantiles, o relacionados con el mejoramiento de la educación, como lo son fundaciones de promoción de la lectura u organizaciones de escuelas populares comunitarias. Sin embargo, no incluye a organizaciones que involucran trabajo a nivel de comunidad educativa, como lo son organizaciones de exalumnos, centros de padres y estudiantes.

Lo mismo aplica para las organizaciones de la categoría Servicios de Salud; en esta se incluyen solo aquellas fundaciones, corporaciones u organizaciones dedicadas a la prestación de consultas de salud, como lo son consultas médicas, servicios hospitalarios, centros de rehabilitación y comu-

nidades terapéuticas, así como también hogares de larga estadía para adultos mayores; pero no considera a grupos de cooperación para padres y familiares de personas con enfermedades de cierto tipo, ni tampoco a agrupaciones de usuarios de la salud. Se excluye también a los consejos locales de salud, que, dadas las características de su funcionamiento, quedan dentro de la categoría Desarrollo comunitario, económico y de vivienda.

Adicionalmente, cabe destacar que en Chile muchas agrupaciones y OSC tienen un rango de actividades bastante amplio, dado que se hacen cargo de diversas líneas de acción dentro de las comunidades y/o territorios. En este contexto, resulta difícil realizar la categorización con precisión, puesto que en muchos casos indican ser organizaciones tanto sociales como deportivas, culturales, y medioambientales. Para estas se decidió que la mejor categoría dentro de la nueva clasificación ICNP/TSO corresponde a Actividades cívicas, de defensa, políticas e interna-

cionales, puesto que logra englobar las características de organizaciones que sirven a sus miembros.

Ahora, al analizar las actividades según categorías ICNP/TSO por rango de años de concesión, se pueden observar distintas fluctuaciones a lo largo del tiempo. La Tabla 6 muestra la respectiva distribución, expresada en porcentaje fila. En cuanto a las OSC pertenecientes a Servicios Educativos, se observa que un 37,7% del total de organizaciones fueron creadas entre los años 2017 y 2019, siendo, en su mayoría, fundaciones educativas. Este porcentaje se atribuye a la reforma introducida por la Ley 20.845 sobre inclusión escolar, que mandata que, para recibir el beneficio de subvención, los sostenedores deben estar constituidos como corporaciones o fundaciones de derecho privado sin fines de lucro (BCN, s.f).

Por otro lado, las organizaciones pertenecientes al grupo Servicios de Salud también tienen un aumento en los últimos años, dado que el 47,9% de ellas fue creada entre los años 2014 y 2023. En general son organizaciones de diversa actividad en esa área, aunque se percibe una tendencia hacia la creación de centros de terapias alternativas, así como también de atención de salud mental.

Es evidente el auge que han tenido las organizaciones de Protección ambiental y bienestar animal en los últimos diez años. Un 40% del total de estas surgieron entre los años 2017 y 2023, algo que refleja la creciente preocupación que existe en la sociedad sobre el medioambiente y la protección de los recursos naturales.

Finalmente, sobre las OSC pertenecientes a la categoría de Servicios profesionales, científicos y administrativos también se aprecia un alza desde el año 2014, con casi el 50% de organizaciones relativas a esta actividad

que se han creado desde entonces. Dado que son mayormente centros de investigación e innovación, se podría hipotetizar sobre un escenario social en el que ha surgido mayor interés por generar conocimiento que esté al servicio del país, lo que a su vez puede estar relacionado con el incremento de tecnologías y el desarrollo acelerado en torno a estas. Otro factor que puede vincularse con la creación de organizaciones relacionadas con la investigación –considerando que el máximo observado corresponde a OSC constituidas entre 2017 y 2019–, es la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación en el año 2018. Esto puede haber incentivado mayor interés por parte de grupos de la sociedad civil a generar espacios para la investigación.

De acuerdo con estos datos, se pone en perspectiva que la creación de organizaciones de la sociedad civil responde a incentivos de la política pública y sus normas, como queda en evidencia con las OSC vinculadas a servicios educativos o de servicios profesionales, científicos y administrativos. Asimismo, queda de manifiesto el valor que Sociedad en Acción ha dejado en evidencia en publicaciones anteriores, referido a la relación que existe entre los intereses públicos emergentes y las actividades que realizan las OSC. En general, se ha teorizado sobre la sintonía que presentan ambos, en tanto las organizaciones logran representar los intereses de acción colectiva de distintos grupos de la sociedad. Esto resulta evidente cuando se observa cuáles son las temáticas relevantes para las organizaciones según el contexto en el que son creadas, como se visualiza en la emergencia de OSC vinculadas a la protección ambiental y bienestar animal, o el aumento de las organizaciones de servicios de salud relacionadas con la salud mental y terapias alternativas.

Tabla 6.- Actividad ICNP/TSO según año de concesión (% filas).

ICNP/TSO	1857-1889	1990-1992	1993-1995	1996-1998	1999-2001	2002-2004	2005-2007	2008-2010	2011-2013	2014-2016	2017-2019	2020-2023	Total
Cultura, comunicaciones y recreación	3,3	6,0	2,7	4,1	5,5	11,8	9,5	9,9	10,5	11,8	12,9	11,9	100
Servicios educativos	8,8	1,8	2,2	2,1	2,5	3,2	3,5	4,7	6,6	11,5	37,7	15,4	100

ICNP/TSO	1857-1989	1990-1992	1993-1995	1996-1998	1999-2001	2002-2004	2005-2007	2008-2010	2011-2013	2014-2016	2017-2019	2020-2023	Total
Servicios de salud	8,3	2,4	3,0	4,7	5,6	6,4	6,9	6,5	8,5	12,2	15,6	20,1	100
Servicios sociales	7,7	2,8	3,4	5,5	7,9	8,3	8,4	8,8	10,2	11,6	13,6	11,8	100
Protección ambiental y bienestar animal	2,9	1,2	1,5	2,9	5,3	5,0	5,8	7,1	10,6	14,7	20,5	22,3	100
Desarrollo comunitario, económico y de vivienda	1,8	6,7	4,6	6,2	6,9	7,4	10,8	11,8	10,6	11,0	10,2	12,0	100
Actividades cívicas, de defensa, políticas e internacionales	4,7	3,4	2,3	7,0	9,7	10,0	9,2	10,6	11,0	11,0	11,6	9,5	100
Intermediación filantrópica y promoción del voluntariado	3,0	1,6	2,3	5,4	5,5	11,4	11,0	11,7	11,3	12,4	14,3	10,2	100
Asociaciones empresariales, profesionales y sindicatos	11,6	3,3	4,3	4,4	4,3	5,8	7,6	8,3	10,1	11,9	12,8	15,8	100
Servicios profesionales, científicos y administrativos	8,4	3,2	3,5	4,6	4,9	5,5	6,0	4,9	9,7	13,7	18,7	16,9	100
Otras actividades	4,0	1,2	1,4	1,8	2,6	4,2	3,4	4,5	7,4	13,3	18,9	37,4	100

Fuente: elaboración propia.

N° válido: 378.767.

c) Organizaciones de la Sociedad Civil según estatus jurídico-institucional

Tal como se mencionó en el apartado metodológico, en Chile hay diversas especificidades en torno a la naturaleza jurídica de las distintas OSC existentes, algo que es resultado de los distintos marcos regulatorios y normas legales que rigen su constitución formal.

En el Gráfico 3 se puede observar la distribución de las OSC según el estatus jurídico-institucional,

en el que se evidencia que las organizaciones comunitarias –es decir, aquellas constituidas bajo la Ley 19.418–, forman el grueso de las OSC en Chile, con un 74% del total, algo que está en línea con la tendencia presentada en los mapas 2015 y 2020¹⁰. A estas le siguen las fundaciones y corporaciones o asociaciones establecidas en el Título XXXIII del Código Civil, que ocupan un lugar importante dentro de la distribución jurídica (más de un 9% del total).

Otro grupo importante de OSC en el país proviene

¹⁰ Cabe señalar que los datos no son directamente comparables con lo realizado en versiones previas del mapa, dado que se incorporan dos nuevas categorías para reflejar de mejor manera las distinciones que surgen entre ellas. Sin embargo, sí permiten analizar cómo se han dado las tendencias históricamente.

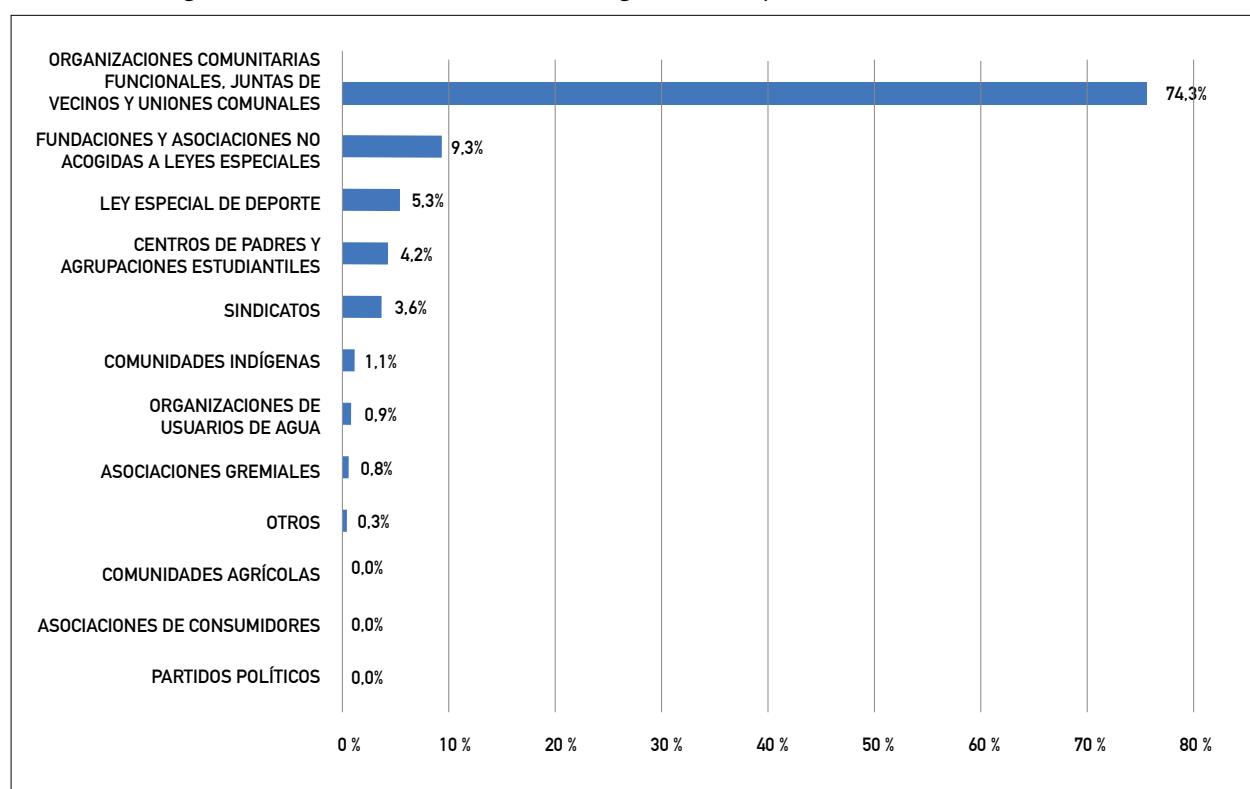
de aquellas constituidas bajo la Ley 19.712, referente a organizaciones deportivas pertenecientes a los registros del Instituto Nacional del Deporte (IND), que representan el 5,3% del universo. Estas organizaciones se enmarcan en la implementación de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, y obtienen su personalidad jurídica a través del IND para acceder a financiamiento exclusivo, destinado al desarrollo de programas y actividades deportivas.

En cuanto a los centros de padres y agrupaciones estudiantiles, estos se encuentran regulados por el Decreto 565 y el Decreto 524, respectivamente. Es importante notar que, en estos casos, no necesariamente cuentan con personalidad jurídica, aunque sí pueden

optar a ella conformándose como corporaciones de derecho civil o como organizaciones comunitarias funcionales. Por lo mismo, dentro de esta actualización del Mapa de OSC, para aquellos centros de padres y alumnos que no tienen inscripción en el RPJSFL se optó por atribuir una categoría propia¹¹, que representa el 4,2% del total de OSC.

En cuanto a las organizaciones con menor porcentaje, destacan los partidos políticos, las comunidades agrícolas y las asociaciones de consumidores inscritas en el Sernac. Estos porcentajes son prácticamente cero cuando se redondean a un decimal, debido a que su universo total es muy reducido en comparación con el total de OSC en Chile.

Gráfico 3.- Organizaciones de la Sociedad Civil según estatus jurídico-institucional (%).



Fuente: elaboración propia

N° válido: 403.159

11 Aunque legalmente no tengan personalidad jurídica, de acuerdo con los criterios de la Universidad Johns Hopkins sí son organizaciones y cumplen con los demás criterios.

d) Tendencias de las OSC según nivel de actividad

De acuerdo a lo señalado en el apartado metodológico y siguiendo el desarrollo hecho en el Mapa de las OSC 2020, se realiza una descripción del estado de actividad de las organizaciones considerando la vigencia de los directorios. La normativa establecida en el Título XXXIII del Código Civil, que regula a las personas jurídicas, establece la alta relevancia de los directorios en el liderazgo y gestión. En específico, señala que tienen responsabilidad en la dirección y administración de las asociaciones; deben rendir cuentas por la marcha de la organización durante el ejercicio de sus funciones, e incluso, se les otorga un grado de responsabilidad civil por culpa leve por los perjuicios que causen en su gestión.

De todas formas, es importante notar que, si bien se pueden extrapolar conclusiones según la vigencia del directorio de una OSC, esto no debería considerarse como algo definitivo, puesto que pueden existir OSC que estén funcionando aun sin tener su directorio vigente¹², a pesar de la relevancia de la renovación de este gobierno corporativo en un periodo acotado. Es por ello que para esta actualización del mapa se decidió explorar en tres criterios de actividad: i) Criterio estricto, ii) Criterio cinco años y iii) Criterio diez años.

Para el Criterio estricto se toma en cuenta la información del Registro Civil, recodificando para cada organización la vigencia descrita del directorio en sus estatutos. En estos casos no hay un criterio único

sobre los años de vigencia de un directorio, puesto que, según lo observado en el RPJSFL, puede diferir con los estatutos presentados. Así, se obtienen fundaciones y corporaciones cuyos directorios tienen una vigencia de entre uno hasta cinco años o más, así como organizaciones funcionales con vigencia de entre uno a tres años. Además, este criterio considera como inactiva a toda organización que no haya entregado información de los directorios definitivos dentro de los sesenta días posterior a su inscripción.

El Criterio de cinco años se genera a partir de lo establecido en la Ley 20.500 para determinar la vigencia de una organización. En este sentido, se toman como OSC activas aquellas que hayan renovado su directorio y/o escogido directiva en los últimos cinco años, hasta diciembre del 2023, inclusive. Así, se consideran también de esa forma a todas las OSC creadas entre 2018 y 2023. El Criterio de diez años se construye de la misma forma que el de cinco años, pero para OSC que hayan renovado y/o escogido su directiva entre los años 2013 y 2023.

Como se observa en la Tabla 7, a diciembre del año 2023, bajo el Criterio estricto, en Chile habría 146.040 OSC activas en función de la vigencia de sus directorios. Esto significaría que, de un total de 403.159 OSC inscritas en los distintos registros, solo un 36,2% presenta una actualización formal de su directorio, bajo la temporalidad que designa para cada caso particular el mismo Registro Civil.

Tabla 7.- Frecuencia de OSC según estado y criterios de actividad.

	Criterio estricto		Criterio 5 años		Criterio 10 años	
	N°	%	N°	%	N°	%
Activas	146.040	36,2%	211.109	52,4%	279.169	69,2%
Inactivas	257.119	63,8%	192.050	47,6%	123.990	30,8%
Total	403.159	100%	403.159	100%	403.159	100%

Fuente: elaboración propia.

N° válido: 403.159.

12 Véase Recuadro 1.- Desafíos sobre la transparencia y actualización de directorios en las Organizaciones de la Sociedad Civil en Chile.

Por otra parte, al considerar el criterio de cinco años, que responde a la misma metodología utilizada para el mapa realizado en el año 2020 y comparable con esa estimación, se observa que hay 211.109 OSC que se clasifican como activas. Es decir, un 52,4%, del total de 403.159 OSC han renovado o escogido di-

rectorio entre los años 2018 y 2023. Al comparar con los hallazgos del mapa 2020 (ver Tabla 8), se observa una disminución importante del porcentaje de OSC consideradas activas bajo este criterio, puesto que, para ese año, un 66,9% calificaba de esa manera.

Tabla 8.- Comparación de nivel de actividad entre los años 2020 y 2023 (según criterio de cinco años de vigencia de directorios).

	2020		2023	
	N°	%	N°	%
Activas	214.064	67	211.109	52
Inactivas	105.755	33	192.050	48
Total	319.819	100	403.159	100

Fuente: elaboración propia.

N° válido 2023: 403.159.

N° válido 2020: 319.819

RECUADRO 1:

Desafíos sobre la transparencia y actualización de directorios en las Organizaciones de la Sociedad Civil en Chile.

La disminución de organizaciones que han actualizado los registros de sus directorios llama la atención y presenta espacios importantes para la reflexión en torno a los mismos. La falta de actualizaciones en los medios formales respectivos significa un problema en cuanto a la necesidad de saber con exactitud el alcance operativo de las distintas OSC en Chile, y también presenta una brecha importante de transparencia.

Las distintas leyes que regulan a las organizaciones sociales describen la importancia de los directorios en torno a las responsabilidades legales que se le otorgan, así como las funciones que deben cumplir para que la organización inscrita pueda funcionar de manera correcta. Además, para que una organización pueda llevar a cabo diversos proyectos, especialmente aquellos que involucran

traspaso de recursos públicos, se considera como un mínimo que cuente con una representación formal, que asegure la defensa de los intereses de la organización, así como el resguardo del buen uso de los recursos.

Ahora, si bien la Ley 20.500 expresa en su artículo 12 que la nómina de no vigencia considerará a las organizaciones que “en un período de cinco años no hayan presentado (...) antecedentes relativos a la renovación o elección de sus órganos directivos”, en la práctica, el hecho que los directorios tengan una caducidad mayor a cinco años no significa necesariamente la no vigencia de su organización. Esto, al menos según lo observado en el Registro de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro (RPJSFL).

Dado que la segunda principal fuente de ingresos de organizaciones sin fines de lucro son las

distintas subvenciones que realiza el Estado, incluidos los fondos concursables -que representan el 41% de sus recursos- (Irrázaval et al., 2019), el mayor incentivo que se puede dar para que las OSC presenten actualizaciones de sus directorios en los medios formales radica en la obligación de presentar documentación que acredite su vigencia en los últimos cinco años.

La División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno identifica alrededor de 71 fondos disponibles para OSC (DOS, 2021). De estos, los requisitos que deben reunir dependen de las bases que publiquen los respectivos ministerios, pero, como mínimo, se exige tener una personalidad jurídica vigente y estar inscrito en el Registro Nacional de Organizaciones Receptoras de Fondos Públicos, según establece la Ley 19.862.

De los distintos fondos, concursables el único que exige como requisito la presentación de un certificado de vigencia de directorio es el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, según lo establecido por la Ley 20.500. Lo anterior llama la atención por la falta de exigencia de cumplimiento de un criterio mínimo de información y transparencia para demostrar la actualización y renovación de los directorios de las OSC, algo que, a su vez genera información imprecisa sobre las organizaciones que efectivamente se encuentran activas. De más está decir que a partir de la implementación cabal de la Ley de Transformación Digital del Estado (Ley 21.180), esta información debería cargarse automáticamente a partir de los registros públicos, sin requerir el certificado mencionado.

La disminución de OSC activas que se aprecia en la Tabla 8 puede atribuirse a dos efectos. Por una parte, debido a la pandemia del COVID-19 se promulgaron tres leyes que extendieron administrativamente los directorios de organizaciones

funcionales y territoriales, dada la dificultad de realizar elecciones durante ese periodo. La primera ley (Ley 21.239) se promulgó en junio del año 2020, y prorrogó el mandato de los directorios hasta por tres meses después de la finalización del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe. La segunda normativa (Ley 21.417) se publicó en febrero de 2022, y extendió la prórroga por nueve meses tras la finalización del Estado de Excepción Constitucional. Finalmente, la Ley 21.487, que se publicó en septiembre del mismo año, la extendió hasta quince meses.

Si bien los plazos de estas normas ya están extinguidos, considerando que el Estado de Excepción Constitucional concluyó el 30 de septiembre del año 2021 y así determinó que la prórroga de las vigencias de los directorios finalizara el 28 de febrero de 2023, puede existir un rezago remanente en la actualización de los directorios. Por otra parte, de la revisión de las bases de fondos concursables del Estado se constata la ausencia de exigencias en torno a la actualización de los directorios para la transferencia de recursos públicos.

Sin acceso a esta información se vuelve sumamente difícil conocer la real envergadura de la sociedad civil vigente en el país. A la vez, no todos los actores involucrados pueden acceder a la información necesaria para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva, y esto incluye tanto a la sociedad civil como a las distintas autoridades locales. Por lo tanto, es clave establecer mecanismos más robustos y accesibles para la actualización de los registros de los directorios, de forma tal que se pueda fortalecer la transparencia y la eficacia del sector de las OSC, y que forma parte de las propuestas de la Comisión Jaraquemada (2023), para promover una colaboración más efectiva entre el sector público y privado en beneficio del bienestar colectivo.

e) Comparación entre OSC activas e inactivas

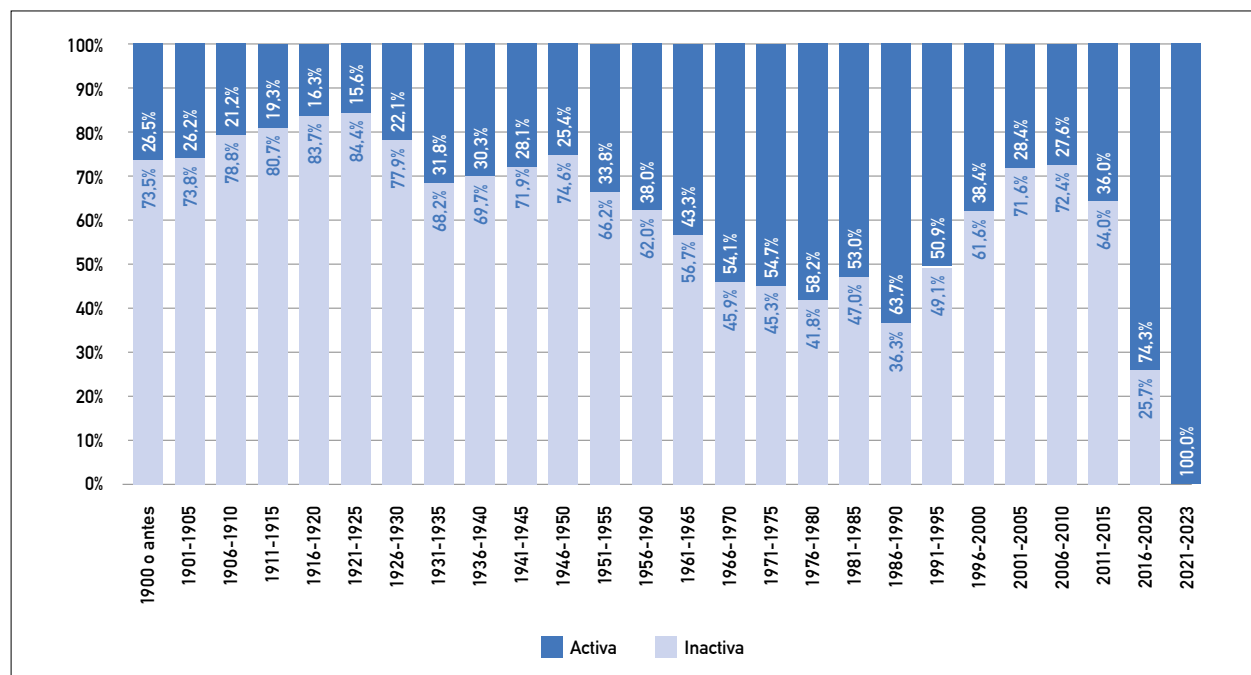
Según los datos revisados para la construcción del presente informe, son 192.050 las organizaciones que no han realizado la actualización o elección de directorio en los últimos cinco años. Estas representan un 47,6% del total de OSC y se estima que se encuentran inactivas según la definición presentada. Este apartado buscará hacer la comparación de este universo de OSC frente a las que se presumen activas.

El Gráfico 4 muestra la comparación entre estos dos grupos según el año de concesión que presentan. La distribución no muestra una tendencia clara sobre el estado de actividad fuera de los rangos extremos, es decir, más recientes y antiguos. Se observa un alza de la proporción de OSC activas en el año 2023, que tienen su fecha de concesión entre los años 1950 y 1990, pero esta disminuye cuando se comparan organizaciones

creadas entre los años 1991 y 2010, para luego volver a subir. Dado que el gráfico muestra la comparación de proporciones sobre el total de organizaciones creadas dentro de cada rango, estas diferencias pueden darse por la gran cantidad de organizaciones creadas durante la transición a la democracia. Así, puede darse que las más antiguas mantengan una vigencia más estable, dado que son menores en cantidad y probablemente tienen mayor arraigo territorial, versus las organizaciones más recientes, que fueron creadas en gran cuantía y que demostraron ser más efímeras.

Ahora bien, al analizar la distribución del total de OSC que han renovado su directorio en los últimos cinco años, se obtiene que el 80% de ellas fue creada entre los años 2001 y 2023, lo que permite entender que el grueso de las organizaciones que se consideran activas se han generado recientemente.

Gráfico 4.- Organizaciones activas e inactivas del total de inscritas según año de concesión (%)



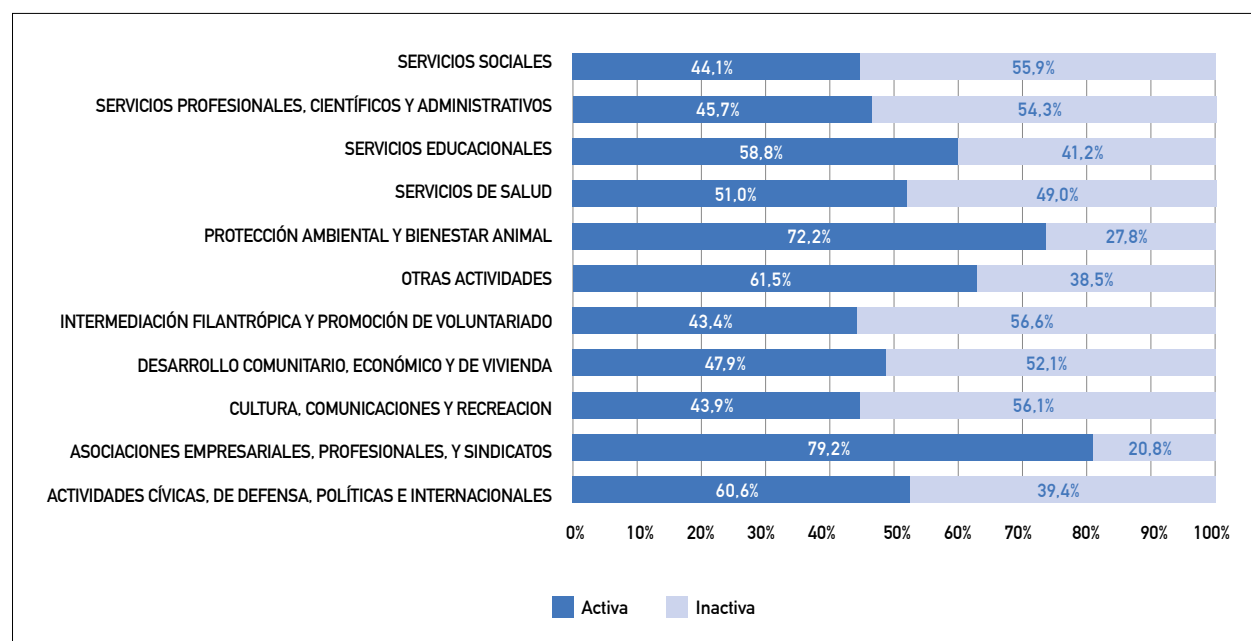
Fuente: elaboración propia.

Nº válido: 378.767.

En el Gráfico 5 se presenta la comparación entre organizaciones activas e inactivas, según la clasificación internacional ICNP/TSO. Las categorías que tienen mayor proporción de OSC que no han renovado su directorio en los últimos cinco años son las de Intermediación filantrópica y promoción del voluntariado, con un 55,9%. Este tipo de organizaciones se dedican a agrupar voluntarios y/o a financiar proyectos de otras organizaciones, dentro de ellas las vinculadas al primer grupo son las que registran el mayor nú-

mero de organizaciones inactivas, principalmente relacionadas con grupos de asistencia a instituciones de salud o a personas mayores. Por otra parte, las categorías con menor presencia de OSC inactivas son las de Protección ambiental y bienestar animal, con un 27,8%, y las Asociaciones empresariales, profesionales y sindicatos con un 20,8%. En particular, en cuanto a las organizaciones de protección ambiental, su nivel de actividad puede estar relacionado con el hecho de que son organizaciones de creación reciente.

Gráfico 5.- Organizaciones activas e inactivas del total de inscritas por categoría ICNP/TSO (%).



Fuente: elaboración propia.

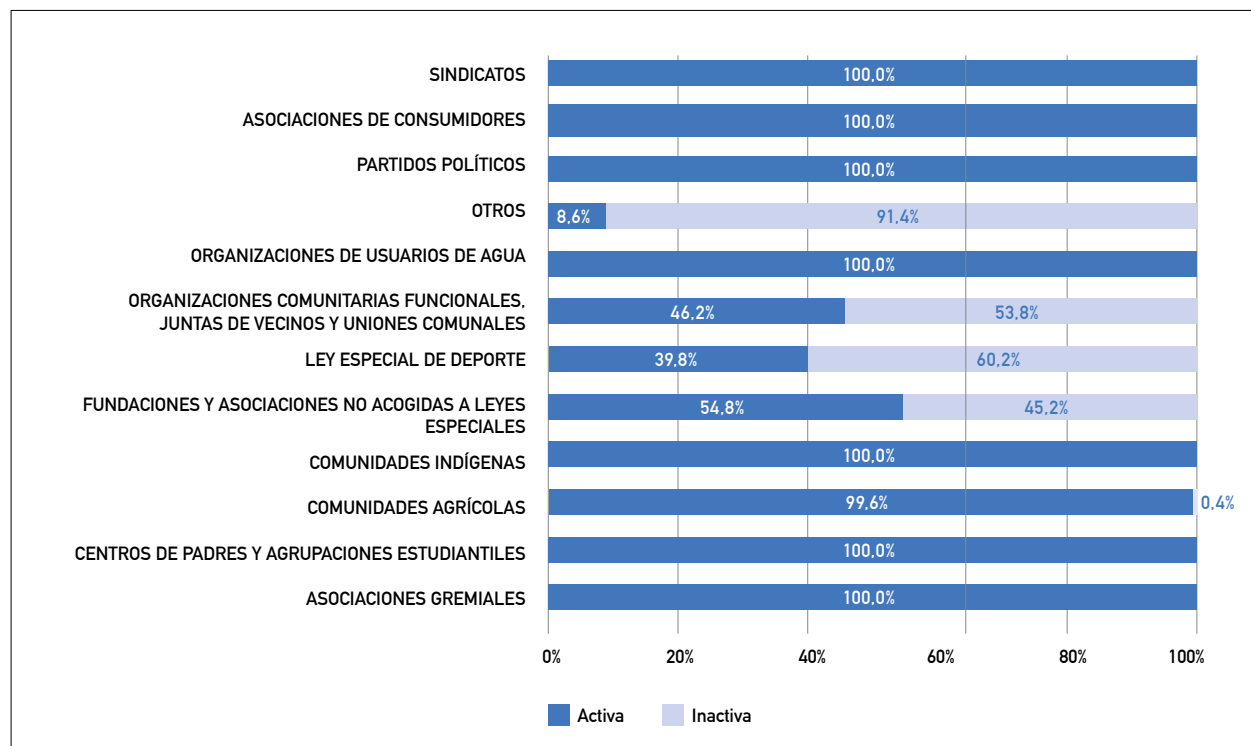
Nº válido: 403.159.

En torno al análisis de la vigencia de las organizaciones según su categoría jurídica institucional, se observa que las Organizaciones deportivas de la Ley 19.712 presentan los mayores grados de inactividad, con un 60,2%¹³. Se visualiza también que las organizaciones comunitarias y fundaciones presentan niveles de actividad similar, en torno al 50%. Por decisión metodológica en la construcción de la base de datos, todas aquellas

organizaciones que no provinieran del RPJSFL y de La ley Especial del Deporte, se consideraron activas, pues los registros están contruidos sobre la base de organizaciones que se renuevan todos los años, como los de centros de padres y agrupaciones estudiantiles, o bien son bases de datos que solo contienen casos vigentes, como es el caso de los sindicatos.

¹³ Sin considerar la categoría Otros, que corresponde a 1.247 organizaciones que fueron informadas bajo esa nominación jurídica institucional en la misma base del RPJSFL. Entre ellas se encuentran distintos tipos de agrupaciones de mujeres, adultos mayores y jóvenes, comités de vivienda, organizaciones estudiantiles, entre otras.

Gráfico 6.- Organizaciones activas e inactivas del total inscritas por categoría jurídica-institucional.



Fuente: elaboración propia.

N° válido: 403.159.

4. ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS EN OSC ACTIVAS

Para efectos del presente estudio, se optó por realizar el análisis de organizaciones activas según el Criterio de cinco años. Este criterio se escoge por su relación con la Ley 20.500 que regula al RPJSFL, del que se extraen la mayor cantidad de datos expuestos en este mapa; además, se estima que se adapta mejor a la realidad de actividad de las OSC en Chile, especialmente en el contexto postpandemia, en el que pueden existir diversas organizaciones que no hayan cumplido con los plazos definidos por el reglamento del Registro Civil, pero que aun así continúen su trabajo territorial. Finalmente, también permite comparación con el Mapa 2020, pues comparten la misma metodología.

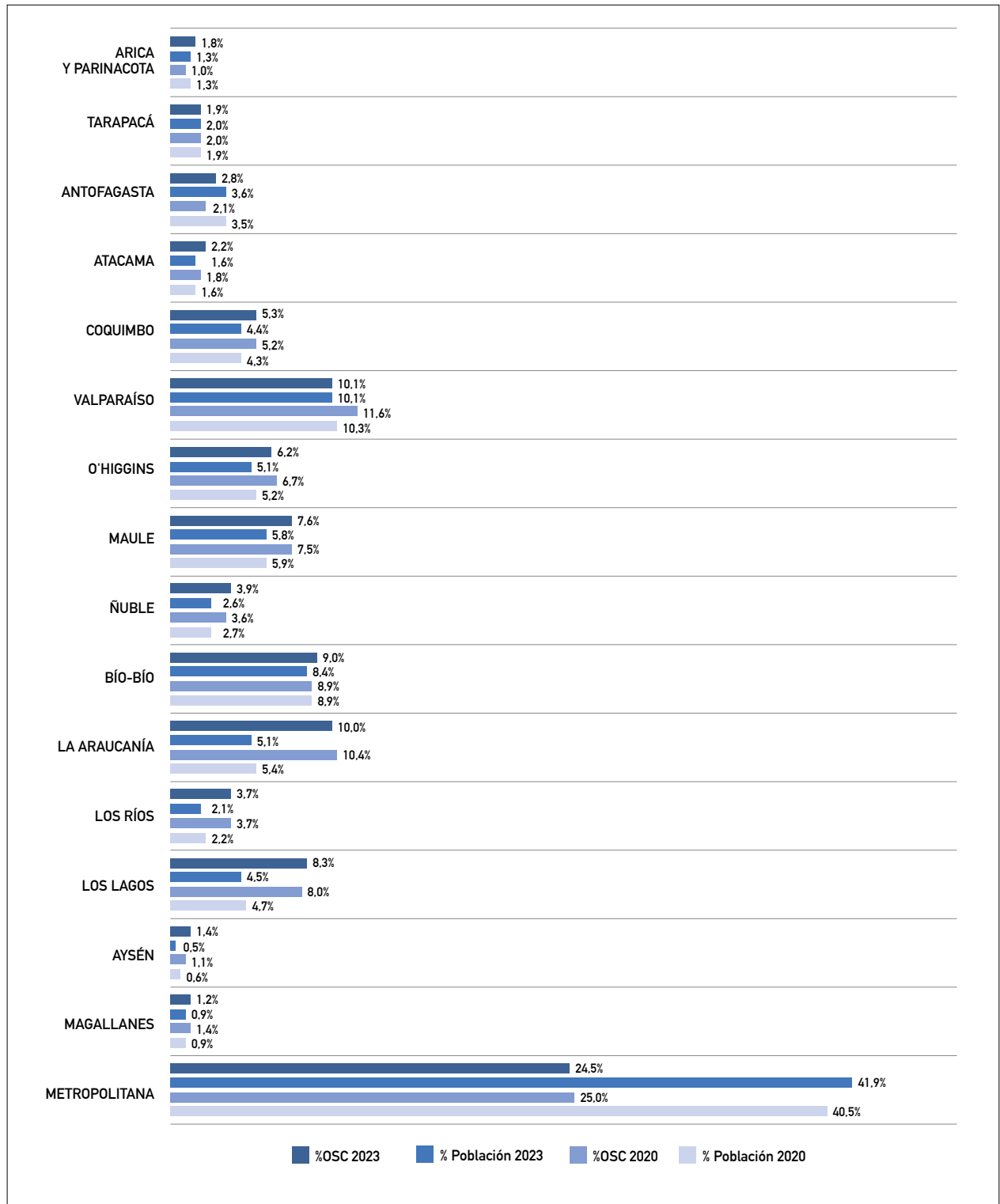
a) Distribución territorial de las OSC activas

Dentro de las bases de datos reunidas, se tiene la variable tanto de región de inscripción como la comuna. Ahora bien, tal como se destacó en las versiones anteriores del Mapa OSC, esta variable presenta

limitaciones, dado que estos datos no implican que sea necesariamente la localidad donde operan, ni tampoco reúne donde podría haber filiales, sino la comuna en la cual se inscribieron.

En el Gráfico 7 se puede observar que la variación de la distribución territorial entre los años 2020 y 2023 ha sido prácticamente nula y que los valores se mantienen relativamente estables entre sí. Dentro de la misma distribución se puede observar que, si bien la región Metropolitana concentra la mayor cantidad de OSC activas en relación con el total (24,5%), esta proporción es bastante menor cuando se compara con la concentración poblacional (41,9% para el año 2023). A la vez, se observa que las regiones de Aysén, Araucanía y Los Lagos tienen una proporción bastante superior de OSC activas en comparación con su participación poblacional.

Gráfico 7.- Comparación de la distribución de OSC activas según región de inscripción (%.)



Fuente: elaboración propia.

N° válido OSC 2023: 211.109.

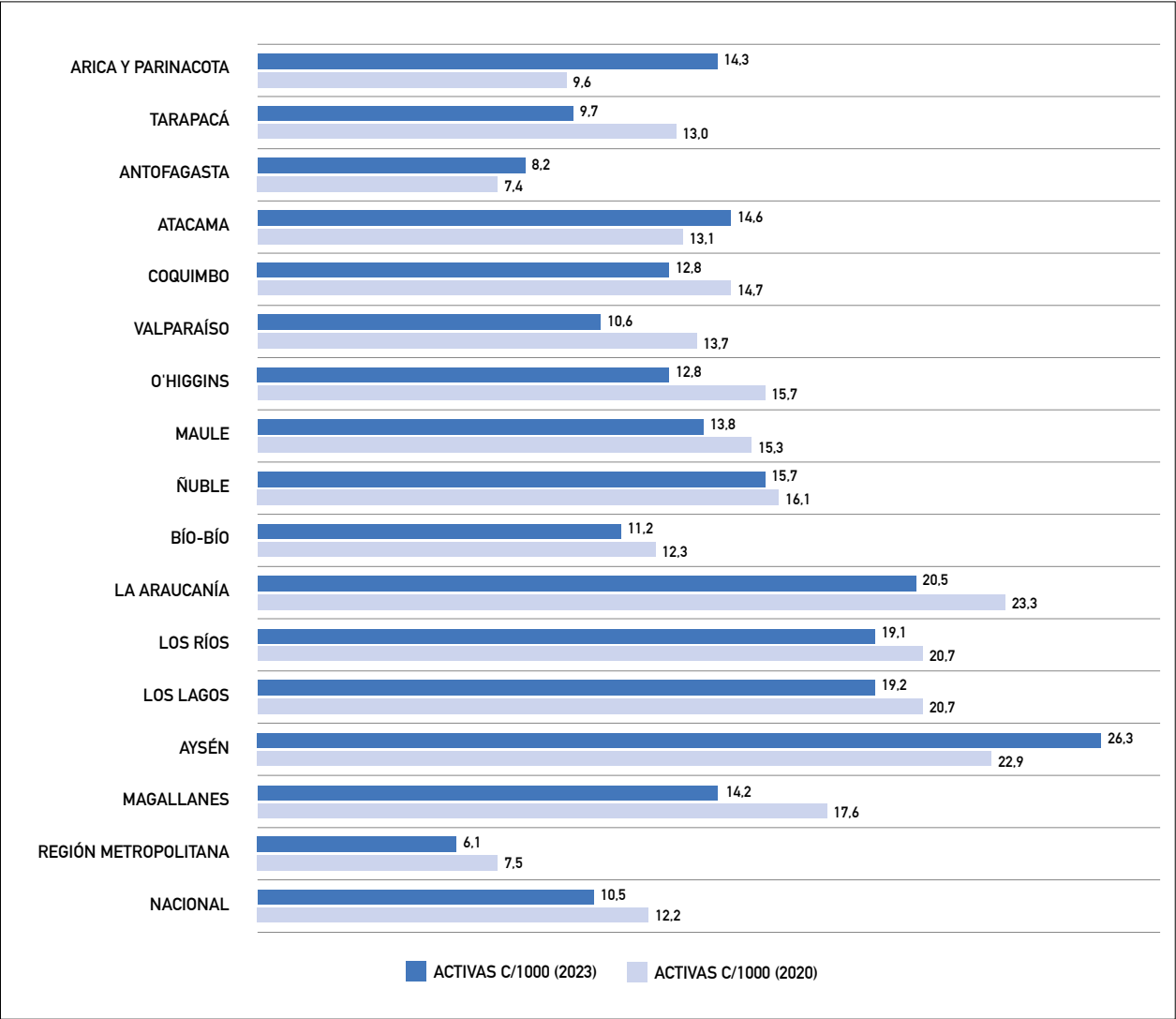
N° válido OSC 2020: 213.598.

Datos de la población: Proyección INE 2023.

La tasa de organizaciones activas cada mil habitantes por región y a nivel país puede observarse en el Gráfico 8. La data muestra una distribución bastante homogénea entre las regiones y destaca tendencias similares a las observadas en el mapa de 2020, según lo cual la región Metropolitana y de Antofagasta son los territorios con menor número de organizaciones de la sociedad civil cada mil habitantes. A la vez, se

repite que las regiones entre Araucanía y Aysén son las que presentan la tasa más elevada. Por último, destaca una tendencia hacia la disminución de organizaciones activas, siendo las regiones de Arica y Parinacota, Atacama y Aysén las únicas del territorio nacional que muestran un alza en el número de organizaciones vigentes cada mil habitantes entre 2020 y 2023.

Gráfico 8.- Tasa de organizaciones activas cada mil habitantes según región de inscripción (año 2020 y 2023)



Fuente: elaboración propia.

Nº válido OSC 2023: 211.109.

Nº válido OSC 2020: 213.598.

Datos de la población: Proyección INE 2023.

b) Actividad principal de las OSC

Tal como se ha reiterado a lo largo del presente informe, es importante conocer la temática principal a la que se dedican las organizaciones a lo largo del país. Esta variable resulta de gran utilidad para la generación de políticas públicas, puesto que permite identificar su alcance.

De acuerdo a lo indicado en el apartado metodológico, para el año 2020 el proyecto Sociedad en Acción levantó una propuesta de categorización acorde a la realidad de las OSC chilenas. Esta categorización se presentó como una propuesta para que existiera un sistema unificado de clasificación de actividad dentro del RPJSFL. El Gráfico 9 muestra la distribución de actividad de las organizaciones activas al año 2023; estos datos, por cambios metodológicos en la forma de clasificar la actividad principal de las OSC, no son comparables con los hallazgos realizados en 2020.

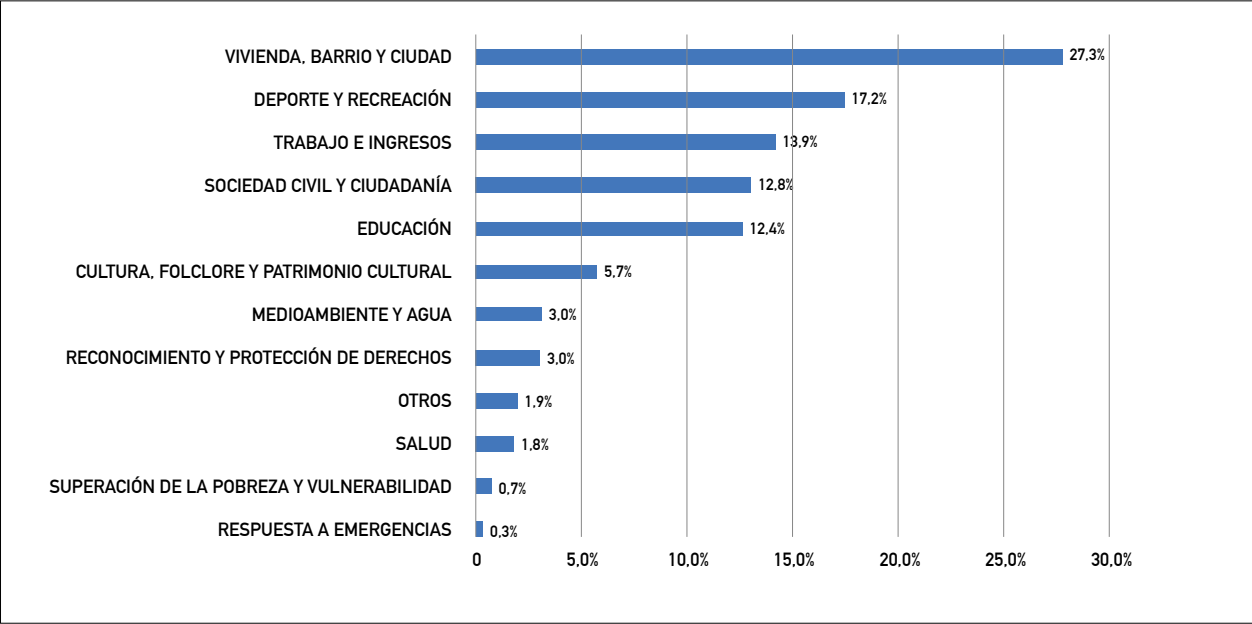
Se observa que un 27,3% de las organizaciones activas se dedica a acciones vinculadas a Vivienda, Barrio y Ciudad; estas OSC se componen principalmente por las juntas de vecinos y los distintos comités territoriales, que pueden ser de vivienda, de adelanto, de pavimentación, entre otros. En segundo lugar, se tienen las OSC de Deporte y Recreación, que son un 17,2% del total de organizaciones activas, y se componen mayormente por clubes y asociaciones deportivas. También incluye organizaciones comunitarias de índole social que se encargan principalmente de desarrollar actividades de recreación para sus territorios.

Otro grupo importante de organizaciones que se encuentran activas tiene asignada la categoría de Trabajo e ingresos. Se reúne en esta clasificación a toda organización que busca el bienestar laboral, así como también aquellas que tienen por objetivo entregar herramientas para la generación de ingresos. Principalmente se compone de sindicatos y agrupaciones gremiales, asociaciones de montepiados y pensionados, y también agrupaciones que apoyan la labor del emprendimiento, así como talleres laborales.

Por otra parte, el cuarto grupo de mayor relevancia según el total de organizaciones que agrupa es la categoría de Sociedad civil y ciudadanía, con un 12,8%. Aquí se encuentran distintos clubes y agrupaciones sociales que buscan generar mayor cohesión entre sus pares, como los clubes de adulto mayor, agrupaciones de mujeres y agrupaciones juveniles que no tengan fines específicos y que respondan a alguna de las otras categorías propuestas.

Es importante señalar que la data presentada en torno al ámbito de acción de las organizaciones no hace referencia a su alcance, sino solo a su magnitud en cada categoría. En este sentido, a pesar de que, en salud, superación de la pobreza y respuesta a emergencia hay un porcentaje muy bajo de OSC activas, en nuestro país existen organizaciones en estos ámbitos que son de larga tradición y gran alcance en términos del territorio donde operan y la población con la que trabajan.

Gráfico 9.- Organizaciones activas según actividad principal (clasificación Sociedad en Acción).



Fuente: elaboración propia.

Nº válido: 211.109.

c) Antigüedad de las organizaciones activas

En los datos que se presentan en la Tabla 9 se muestra que las organizaciones activas con mayor antigüedad representan a la categoría de Respuestas a emergencias, que corresponden principalmente a Cuerpos de Bomberos. Le siguen en antigüedad las OSC pertenecientes a las categorías de Trabajo e ingresos (9%), con su concesión previa a los años noventa.

Ahora bien, las organizaciones activas de concesión más recientes son Medioambiente y agua, con casi el

70% de estas creadas entre los años 2017 y 2023; de esta forma, se sigue la misma línea del total de OSC de protección ambiental analizada en el apartado de 3b. Otra categoría que ha tenido también un crecimiento reciente es la relacionada con Superación de la pobreza y vulnerabilidad, con un 38,1% de ellas con fecha de concesión entre los años 2020 y 2023. Esto responde a la creación de organizaciones de ollas comunes que comenzaron a operar en pandemia, así como organizaciones que prestan ayuda a personas en situación de calle.

Tabla 9.- Organizaciones activas según años de concesión por categoría de actividad principal Sociedad en Acción (% filas).

Categoría Propuesta	1857-1989	1990-1992	1993-1995	1996-1998	1999-2001	2002-2004	2005-2007	2008-2010	2011-2013	2014-2016	2017-2019	2020-2023	Total
Cultura, folclore y patrimonio cultural	1,0%	1,0%	1,1%	1,7%	2,7%	3,7%	5,0%	6,5%	8,2%	11,8%	27,9%	29,5%	100
Deporte y recreación	3,6%	9,8%	3,1%	3,7%	3,6%	4,9%	4,1%	4,6%	5,7%	8,5%	22,1%	26,3%	100
Educación	2,8%	1,9%	2,6%	5,0%	8,3%	9,3%	7,3%	7,2%	7,7%	7,6%	23,1%	17,4%	100
Medioambiente y agua	0,7%	0,6%	1,0%	1,5%	3,0%	2,4%	3,0%	3,2%	5,7%	9,4%	30,0%	39,5%	100
Reconocimiento y protección de derechos	0,7%	0,2%	17,4%	6,7%	10,1%	7,5%	5,5%	5,6%	7,5%	9,8%	15,0%	14,1%	100
Respuesta a emergencias	38,5%	1,3%	1,0%	1,2%	2,7%	2,1%	2,4%	3,1%	3,6%	5,7%	17,0%	21,5%	100
Salud	2,4%	2,0%	1,7%	5,2%	5,9%	5,5%	5,7%	6,5%	7,3%	9,3%	24,5%	24,2%	
Sociedad civil y ciudadanía	2,5%	2,7%	1,5%	5,6%	7,0%	6,2%	6,2%	7,8%	8,5%	10,6%	20,5%	20,9%	100
Superación de la pobreza y vulnerabilidad	2,7%	0,8%	1,2%	1,4%	2,1%	3,4%	4,8%	4,7%	7,6%	10,6%	22,7%	38,1%	100
Trabajo e ingresos	8,9%	3,1%	4,5%	4,7%	4,1%	4,9%	6,2%	7,4%	8,8%	10,9%	16,1%	20,4%	100
Vivienda, barrio y ciudad	2,2%	10,1%	4,3%	5,0%	4,2%	4,1%	4,8%	5,7%	6,4%	8,7%	17,9%	26,5%	100
Otros	1,0%	0,4%	0,4%	0,5%	0,8%	1,3%	1,0%	1,5%	3,2%	5,8%	25,4%	58,8%	100

Fuente: elaboración propia.

Nº válido: 187.185.

d) Distribución regional de las organizaciones según su actividad

En general, las regiones a lo largo del país tienen distintas necesidades, y por lo mismo, las OSC buscan responder a los desafíos particulares que se dan en cada territorio. En la Tabla 10 se puede identificar la distribución regional por actividad de las organizaciones. Es relevante recordar que la variable de localización en estos casos no responde necesariamente a la región de operaciones, sino a la región donde se realizó la inscripción.

Si bien, por frecuencia total, la región Metropolitana concentra gran parte de las organizaciones independiente de su categoría, es interesante notar que cuando se trata de OSC relativas a la superación de la pobreza, concentra un número incluso mayor que el resto.

Llamativo resulta observar algunas cifras específicas en regiones, que nuevamente vienen a confirmar la sintonía que existe entre las OSC y las necesidades emergentes o problemas de interés público de sus territorios. Es así como la región de la Araucanía concentra un número importante de organizaciones relacionadas con el reconocimiento de derechos, (40%), algo que responde principalmente a la gran cantidad de organizaciones de protección de derechos indígenas que existen en ella.

Otra categoría que resulta importante de resaltar es la de Medioambiente y agua, en la cual las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Maule concentran una parte importante. En estas regiones, la necesidad responde a organizaciones interesadas en la administración de los recursos hídricos para la agricultura. A la vez, son

localidades con altos niveles de sequía, y que se han visto altamente afectadas por la falta de precipitaciones en las últimas décadas. Esto resulta especialmente relevante para dichas regiones en el contexto de la llamada “megasequía” que ha afectado a la zona central del país

desde el año 2010, acorde al informe realizado por el Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia en el año 2015 y respaldado por lo declarado por la Dirección Meteorológica de Chile.

Tabla 10.- Organizaciones activas según actividad por región de inscripción (% columnas).

Región/Categoría	Cultura, folclore y patrimonio cultural	Deporte y recreación	Educación	Medioambiente y agua	Reconocimiento y protección de derechos	Respuesta a emergencias	Salud	Sociedad civil y ciudadanía	Superación de la pobreza y vulnerabilidad	Trabajo e ingresos	Vivienda, barrio y ciudad	Otros
Arica y Parinacota	2,2%	2,3%	1,1%	5,3%	1,6%	1,5%	1,0%	1,7%	0,8%	1,8%	1,4%	1,1%
Tarapacá	4,1%	2,1%	1,7%	3,5%	1,6%	1,6%	0,9%	1,7%	0,8%	1,8%	1,4%	1,0%
Antofagasta	3,3%	3,5%	2,0%	2,5%	1,6%	3,4%	2,4%	2,2%	1,3%	3,8%	2,6%	2,1%
Atacama	2,2%	2,7%	1,7%	5,7%	3,2%	2,5%	1,6%	1,8%	1,0%	2,1%	2,0%	2,0%
Coquimbo	5,1%	5,5%	6,1%	12,0%	2,0%	4,3%	5,6%	5,1%	2,4%	4,8%	5,1%	3,5%
Valparaíso	11,8%	9,1%	10,1%	9,4%	3,8%	13,3%	9,0%	11,6%	9,5%	10,2%	10,3%	14,3%
O'Higgins	5,6%	6,8%	6,1%	8,9%	1,0%	6,7%	5,0%	6,4%	4,6%	5,7%	6,7%	6,1%
Maule	6,7%	7,1%	8,0%	11,8%	1,2%	7,2%	6,3%	8,7%	10,0%	5,3%	9,2%	4,6%
Ñuble	3,0%	3,7%	4,2%	9,1%	0,9%	5,7%	4,3%	3,6%	2,7%	2,6%	4,7%	2,3%
Bío-Bío	9,3%	8,2%	9,4%	5,8%	7,5%	9,7%	10,7%	8,0%	9,1%	11,1%	9,0%	7,9%
La Araucanía	7,2%	9,6%	10,3%	3,8%	40,2%	10,0%	9,8%	8,5%	9,8%	9,1%	9,8%	4,7%
Los Ríos	3,7%	3,9%	3,9%	2,1%	9,7%	6,6%	3,5%	2,8%	2,1%	3,2%	4,0%	2,1%
Los Lagos	8,4%	8,9%	8,9%	3,5%	15,0%	10,7%	10,1%	6,1%	5,5%	8,0%	8,9%	3,8%
Aysén	1,5%	1,7%	1,0%	0,8%	0,9%	2,5%	1,2%	0,7%	1,2%	1,5%	1,6%	1,4%
Magallanes	1,5%	1,8%	0,9%	0,7%	0,7%	1,8%	1,1%	1,7%	1,1%	1,3%	0,7%	2,4%
Metropolitana	24,2%	23,1%	24,5%	15,2%	9,0%	12,5%	27,5%	29,3%	37,9%	27,7%	22,7%	40,9%
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

N° válido: 211.109.

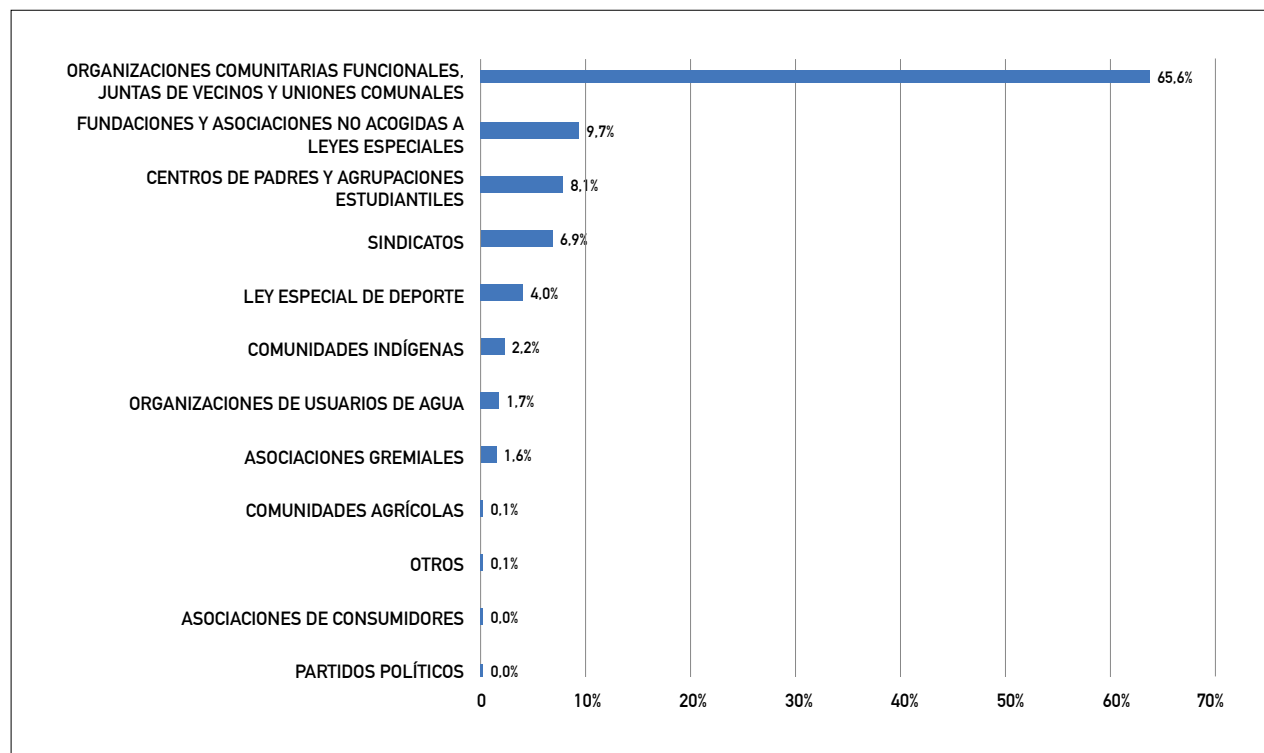
e) Categoría jurídico-institucional de las organizaciones activas

Al analizar las categorías jurídico-institucional de OSC activas, presentadas en el Gráfico 10, se observa que un 65,5% son organizaciones constituidas bajo la Ley 19.418, que regula a las organizaciones comunitarias. Esto es esperable, dado que son las organizaciones que constituyen gran parte del universo total de OSC en Chile. Por otra parte, se constata que un 9,7% de organizaciones activas son fundaciones y asociaciones reguladas por el Código Civil. Entre ambas categorías, casi la totalidad de los datos provienen del Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, salvo las

que se originan desde el Registro de Organizaciones Deportivas¹⁴.

El resto de las categorías jurídicas presentadas en el Gráfico 10 pertenecen a distintos registros, dado que responden a otras leyes específicas de constitución, tal como se detalló en el apartado metodológico, aunque también hay casos específicos de Comunidades Indígenas que se encuentran en el RPJSFL, bajo la descripción jurídica de Ley Especial Indígena, que fueron homologadas para efectos de este informe dentro de la categoría respectiva.

Gráfico 10.- Organizaciones activas según categoría jurídico institucional (%).



Fuente: elaboración propia.

N° válido: 211.109.

En la siguiente tabla se puede observar la relación que existe entre categoría jurídica y categoría de actividad propuesta, según lo cual, la mayor parte de las organizaciones que se dedican a temáticas relacionadas con cultura, deporte, salud, sociedad civil y ciudadanía,

superación de la pobreza y vivienda, barrio y ciudad son organizaciones comunitarias, lo que representa la misma tendencia a lo observado en el Mapa de 2020. La excepción se encuentra en las organizaciones de Respuesta a Emergencias, con un 64,8% de fundacio-

¹⁴ En el RNOD pueden existir organizaciones y fundaciones que se constituyeron originalmente bajo la Ley 19.418 o bajo decreto 110 del Ministerio de Justicia, que se adaptan a los requisitos exigidos para pertenecer a este registro.

nes. Otra categoría en la cual las fundaciones tienen una presencia relativamente alta es en Superación de pobreza y desigualdad, con un 34,1% del total.

Adicionalmente, un aspecto que llama fuertemente la atención tiene que ver con la categoría Otros, que se utiliza principalmente para organizaciones donde no hay claridad sobre su actividad principal. Es llamativo observar que el 82,9% de ellas corresponde a fundaciones y asociaciones. Esto representa un gran desafío en torno a los sistemas de categorización de actividad principal a la que se dedican estas organizaciones, y al mismo tiempo, deja entrever la gran

diversidad temática que abordan en sus acciones y la dificultad de encasillar su acción en un único ámbito.

Al revisar la descomposición de actividad que se tiene para cada estatus jurídico particular, destaca que las organizaciones comunitarias tienen una fuerte concentración de sus actividades en torno a la Vivienda, barrio y ciudad y Deporte y recreación. Mientras que las fundaciones cuentan con una distribución más equilibrada, lo que refuerza la amplitud de temas en los que se concentra el trabajo de este tipo de organizaciones.

Tabla 11.- Organizaciones activas según categoría de actividad principal por estatus jurídico-institucional (% columnas).

Estatus jurídico/ Categoría	Cultura, folclore y patrimonio cultural	Deporte y recreación	Educación	Medioambiente y agua	Reconocimiento y protección de derechos	Respuesta a emergencias	Salud	Sociedad civil y ciudadanía	Superación de la pobreza y vulnerabilidad	Trabajo e ingresos	Vivienda, barrio y ciudad	Otros
Asociaciones gremiales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	11,5%	0,0%	0,0%
Centros de padres y agrupaciones estudiantiles	0,0%	0,0%	65,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Comunidades agrícolas	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%	0,0%	0,0%
Comunidades indígenas	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	73,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Fundaciones y asociaciones	17,5%	3,9%	10,4%	20,1%	12,9%	64,8%	29,6%	12,4%	34,1%	6,7%	2,5%	82,9%
Ley Especial de Deporte	0,0%	23,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Organizaciones comunitarias	82,4%	72,7%	24,4%	25,1%	13,3%	35,2%	70,3%	87,3%	65,8%	31,3%	97,4%	17,0%
Organizaciones de usuarios de agua	0,0%	0,0%	0,0%	54,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Partidos políticos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Asociaciones de consumidores	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Sindicatos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	49,8%	0,0%	0,0%
Otros	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Nº válido: 211.109.

5. ANÁLISIS Y TENDENCIAS PARA FUNDACIONES Y ASOCIACIONES

Las fundaciones y asociaciones de derecho privado han consolidado su rol en el desarrollo social, cultural y económico del país, desde su institucionalidad como organizaciones de beneficencia en el siglo XIX hasta su evolución como organizaciones sin fines de lucro en el siglo XX (Irrarrázaval et al., 2006). De acuerdo con los datos del mapa, actualmente representan el segundo número de organizaciones más importante del país, con un 9,3%, después de las organizaciones comunitarias funcionales, que constituyen el 74,3% del total. Además, como se observa en la Tabla 5, su tasa anual de crecimiento bastante acelerada, siendo en los últimos 18 años equivalente a 8%.

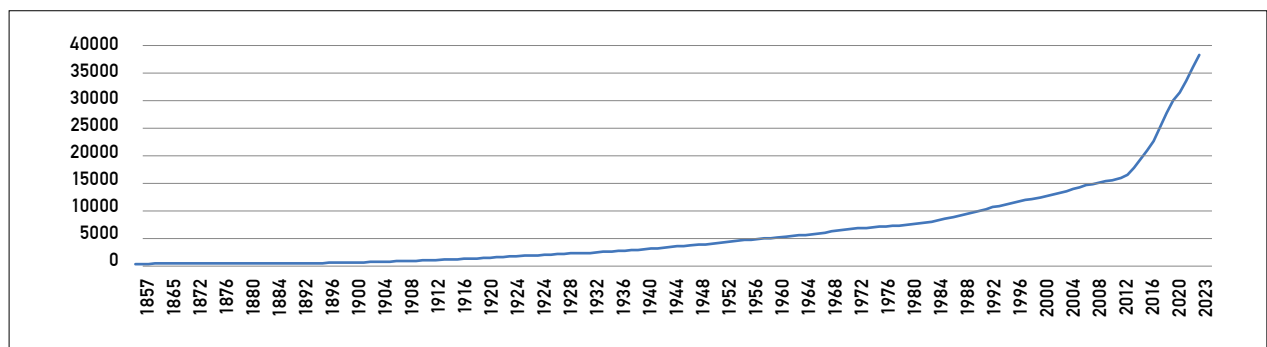
Estos antecedentes, sumado al escenario que han enfrentado en el último año tras el bullado “Caso convenios”¹⁵—que impulsó la investigación de más de 50 fundaciones y una caída en su imagen y en la evaluación del desempeño de su trabajo¹⁶—, hacen necesario realizar un análisis más desagregado de los datos y que obtener una caracterización detallada.

Caracterización de las fundaciones en Chile

a) Temporalidad de las fundaciones y asociaciones

A diferencia del patrón que se visualizaba con el total de OSC, cuyo crecimiento exponencial se produjo a partir de la llegada a la democracia en 1990, en el caso de las fundaciones y asociaciones existe una aceleración significativa en su creación a partir del año 1950, acentuada a partir del año 1980 y que se vuelve exponencial desde el año 2011 en adelante. Estos datos expresan la larga tradición de las fundaciones en nuestro país y el efecto positivo que tuvo la publicación de la Ley 20.500 en febrero del año 2011 en la aceleración de los procesos de creación de las organizaciones, en tanto redujo los costos administrativos asociados.

Gráfico 11.- N° acumulado de fundaciones y asociaciones por año.



Fuente: elaboración propia.

N° válido: 37.354.

15 Caso que estalla en junio del año 2023, cuando un medio de comunicación local (Timeline: <https://www.timeline.cl/en-2-meses-fundacion-de-pareja-de-la-diputada-perez-rd-se-adjudico-426-millones-en-convenios-con-seremi-de-vivienda-de-antofagasta/>) informa sobre la transferencia de más de 400 millones de pesos a la Fundación Democracia Viva por parte de la Seremi de Vivienda de Antofagasta, lo que suscita cuestionamientos sobre una presunta malversación de fondos y reporte de irregularidades asociados a la falta de transparencia en la adjudicación de los convenios y ausencia de control sobre la ejecución de los proyectos, entre otros. Estos hechos están siendo investigados actualmente.

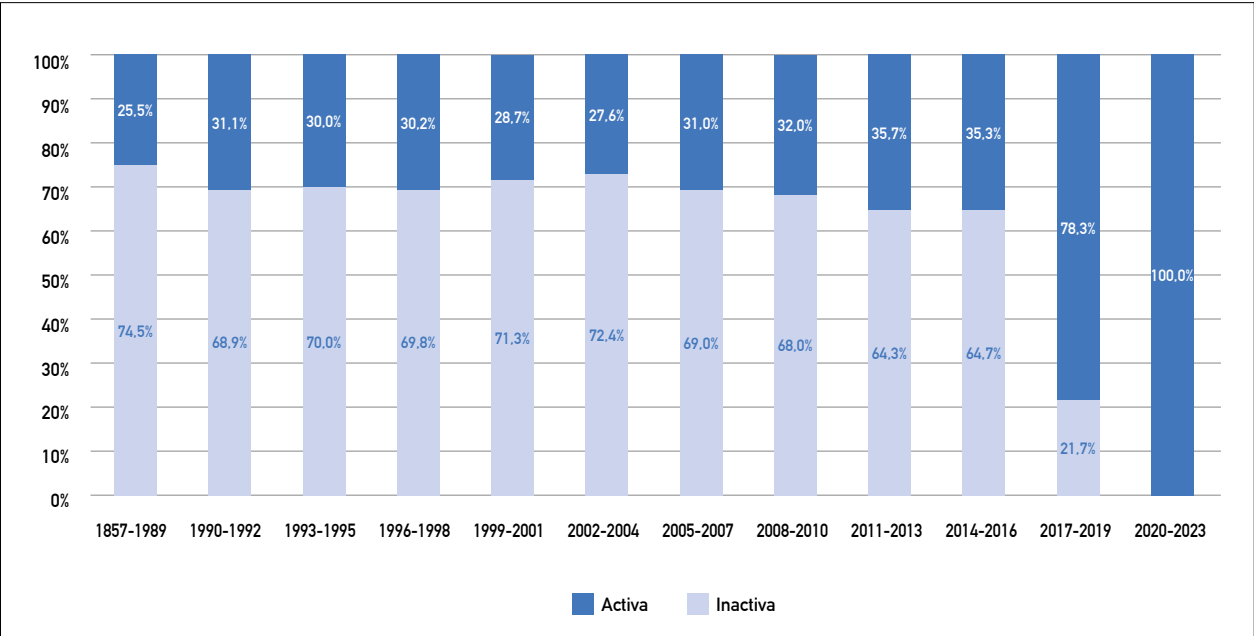
16 De acuerdo con el Estudio de Reputación Corporativa, realizado por Ipsos e INC Consultores en agosto de 2023, la reputación de ONG y fundaciones sufrió la mayor caída respecto de la medición realizada en 2022, pasando a posicionarse como una de las instituciones peor evaluadas. Por su parte, un estudio de Cadem, realizado en diciembre de 2023, indica que el 68% de los encuestados considera que las fundaciones se encuentran en crisis.

En el Gráfico 12 se puede observar la temporalidad de las fundaciones, en función de la proporción de activas e inactivas hacia diciembre del año 2023. Como se había señalado anteriormente, casi un cuarto de estas organizaciones tiene un año de concesión previo a 1989, sin embargo, solo el 26% de ellas ha renovado su directorio en los últimos cinco años. La misma tendencia se observa para el resto de los periodos de inscripción, exceptuando a las fundaciones que presentan un año de concesión entre 2017 y 2023, lo que es predecible, dado que el criterio considera que

todas aquellas fundaciones y asociaciones creadas a partir de 2018 serían activas.

Se infiere, entonces, que, si bien existe un crecimiento exponencial en el nacimiento de fundaciones, muchas de ellas transitan hacia la inactividad. Para ejemplificar, entre los años 2014 y 2016 se registró un incremento en la creación de fundaciones en comparación a períodos previos, con 4.705 nuevas organizaciones; sin embargo, de ellas, solo 1.662 se mantienen activas en el año 2023, correspondiente al 35,3%.

Gráfico 12.- Estado de actividad de fundaciones y asociaciones según periodo de inscripción.



Fuente: elaboración propia.

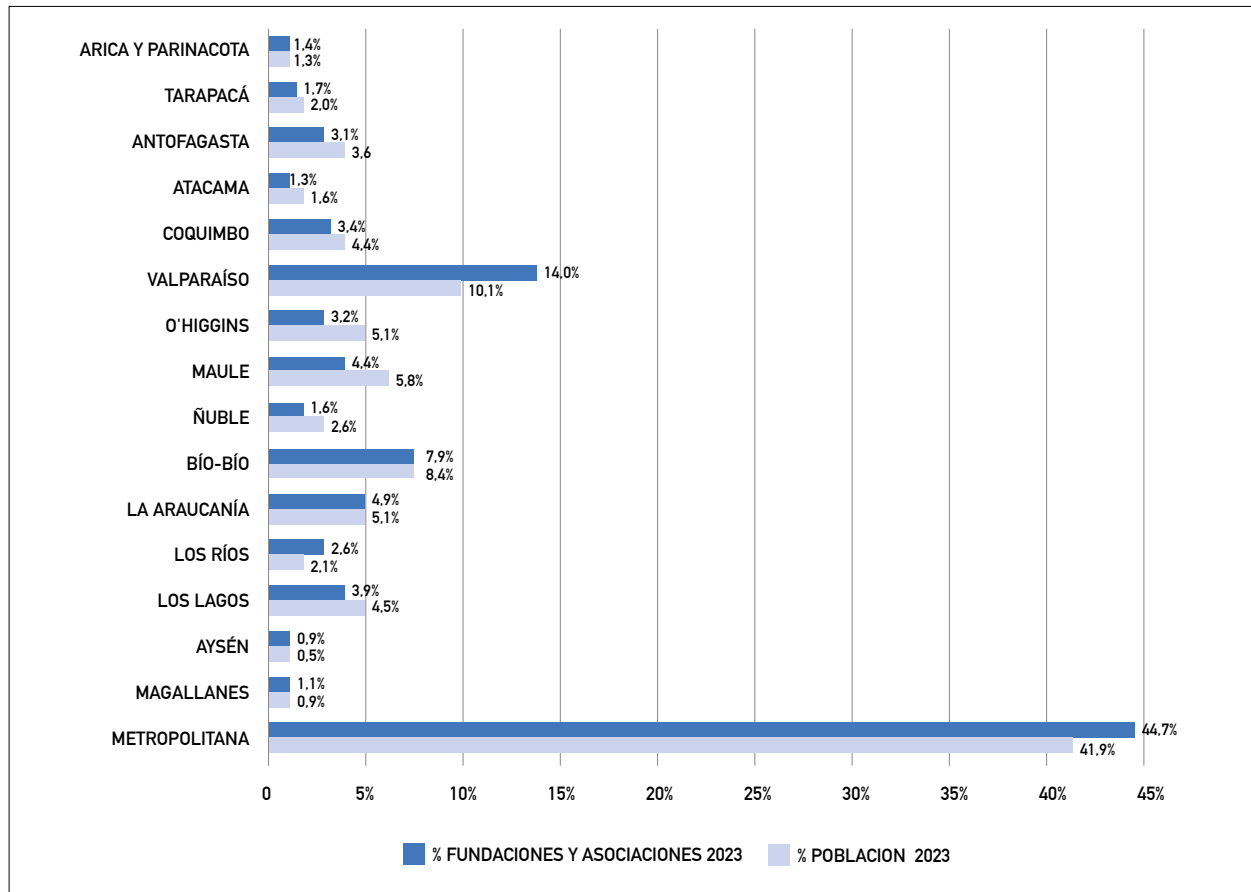
Nº válido: 37.354.

b) Distribución territorial de las fundaciones y asociaciones

Es importante revisar en qué regiones se encuentra concentrada la inscripción de fundaciones. En el Gráfico 13 se puede visualizar dicha distribución regional, con una concentración de estas organizaciones en la región Metropolitana (más de un 44%). Al comparar con la distribución poblacional, se observa que existe una configuración muy similar, a diferencia de lo que ocurre cuando se analiza el total de OSC (Gráfico 7).

Vale la pena recordar que, dada la disponibilidad de información, no es factible interpretar que la región de inscripción corresponda al territorio donde opera una fundación. En este sentido, en los datos es posible encontrar varias fundaciones que aparecen registradas como parte de la región Metropolitana, pero que, sin embargo, operan a lo largo de todo el país, como, por ejemplo, Desafío Levantemos Chile, Coanil, Teletón, entre muchas otras.

Gráfico 13.- Comparación de la distribución regional de las fundaciones y la población del país.



Fuente: elaboración propia.

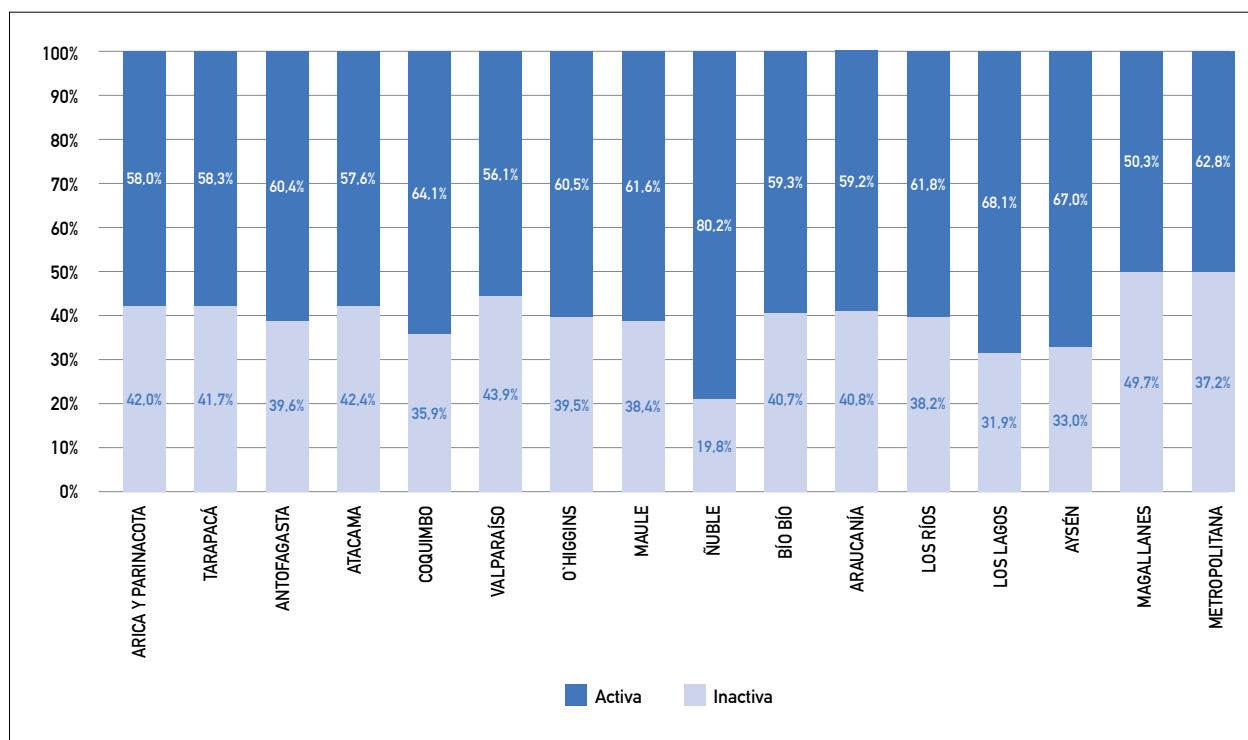
Nº válido: 33.514.

Datos de la población: Proyección INE 2023.

En cuanto a proporciones entre activas e inactivas por región, el Gráfico 14 muestra que la región de Ñuble es la que tiene mayor proporción de fundaciones y asociaciones activas, con más de un 80%. La región de Magallanes, por otra parte, presenta la menor proporción de fundaciones que han hecho elección de su directorio en los últimos cinco años, con un poco más del 50% de ellas. Cabe señalar, que no existe relación entre la reciente creación de la región del Ñuble en

el año 2017 con la elevada actividad de las organizaciones en dicha región, puesto que la mayor parte de las fundaciones fueron creadas anteriormente. Por otro lado, no se cuenta con información más precisa que permita inferir por qué en la región del Ñuble se presenta una tasa de actividad tan superior en este tipo de organizaciones, lo que debe ser motivo de mayor indagación en otro estudio.

Gráfico 14: Distribución de las fundaciones según región de inscripción y estado de actividad.



Fuente: elaboración propia.

Nº válido: 33.514.

Dinámica de las fundaciones entre los años 2020 y 2023

Considerando la llamativa cifra de fundaciones que no renovaron su directorio en los últimos cinco años y que, bajo el criterio utilizado, se pueden asumir como no operativas, es que se ha construido un panel de las fundaciones de los años 2020 y 2023 de acuerdo a su ID para observar con mayor profundidad su dinámica de actividad en este periodo de tiempo.

En la Tabla 12 se puede observar el estado de actividad de las fundaciones en ambos momentos del tiempo, de acuerdo a la cual, del total de fundaciones que estaban inactivas en 2020, solo el 6,4% vuelve a mostrar actividad en el año 2023. Esto da cuenta de que existe una baja probabilidad de que una fundación o asociación que se encuentre inactiva vuelva a mostrar actividad en un corto periodo de tiempo, lo que permite constatar que la variable de renovación

del directorio en los últimos cinco años es una buena aproximación para analizar el estado de operatividad de una organización.

Ahora bien, es interesante observar que el 55% de las fundaciones que estaban activas en el año 2020 dejaron de estarlo en 2023, mientras que un 45% siguió activa en este periodo de tres años. De este porcentaje, se infiere que existe una alta volatilidad y dinamismo en las fundaciones, las cuales, si bien tienen una tasa de crecimiento exponencial (que para los últimos 18 años alcanza a 8%), muchas de ellas también dejan de estar activas rápidamente, lo que invita a cuestionarse sobre las políticas de apoyo con las que cuentan para garantizar su sostenibilidad en el tiempo. Una evidencia de esta tesis se encuentra al analizar lo que ocurre en el total de fundaciones que estaban activas en 2020 y su periodo de inscripción se sitúa entre los años 2011 y 2017¹⁷. Del total de ellas, correspondiente a 1.626 organizaciones, el 57% se encuentra inactiva.

17 Considerando que el año 2011 es cuando comienza el crecimiento exponencial de este tipo de organizaciones y que el criterio utilizado considera como activas a todas las organizaciones creadas entre 2018 y 2023.

Tabla 12.- Comparación de nivel de actividad para fundaciones entre los años 2020 y 2023 (% filas).

		Nivel de actividad en 2023		
		Activa	Inactiva	Total
Nivel de actividad en 2020	Activa	45,1%	54,9%	100%
	Inactiva	6,4%	93,6%	100%

Fuente: elaboración propia.

N° válido: 16.835.

Al realizar un análisis de las dinámicas de las fundaciones que transitaron de actividad en 2020 a inactividad en 2023 según la clasificación ICNP/TSO, no se observan tendencias especialmente llamativas. En general, independientemente de la categoría, existe una alta fragilidad en las fundaciones, considerando que alrededor de la mitad dejaron de estar operativas en los tres años analizados. Esta cifra se incrementa especialmente en las organizaciones vinculadas a las categorías Asociaciones empresariales, gremiales y sindicatos, Actividades cívicas, de defensa, políticas e internacionales y Desarrollo comunitario, económico y de vivienda, en las cuales sobre el 60% pasó a la inactividad.

Por último, en torno al cruce de fundaciones que pasaron de actividad a inactividad y su región, los datos dan cuenta de las mismas tendencias observadas en el Gráfico 14, según lo cual la región del Ñuble destaca positivamente como el territorio en que un menor número de fundaciones pasó a formar parte de las inactivas. En la vereda contraria se encuentra Magallanes, donde el 70% de las fundaciones activas en 2020 dejó de estarlo en 2023.

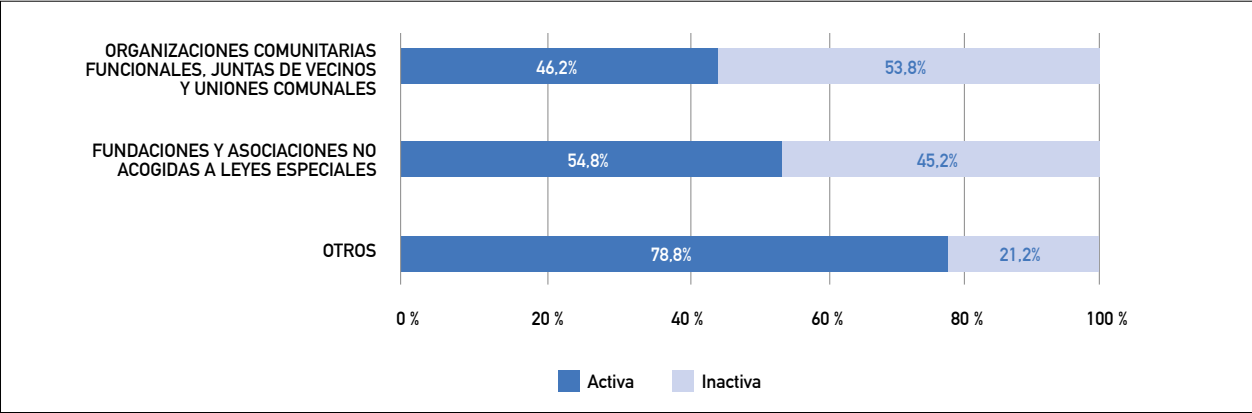
6. ANÁLISIS DE TENDENCIAS POR CONGLOMERADOS DE OSC

Como se ha podido observar a lo largo de este documento, las Organizaciones de la Sociedad Civil destacan por su amplitud y diversidad, no solo en torno a las temáticas en las que trabajan, sino también su calidad jurídico-institucional. Considerando que la mayor parte de las OSC corresponden a organizaciones comunitarias y la relevancia de las fundaciones en perspectiva de su magnitud, su larga tradición y contexto actual, se realiza un análisis en torno a la configuración de tres conglomerados de categorías jurídico-institucional: organizaciones comunitarias (que representan el 74% del total), fundaciones (que corresponden al 9% de las OSC) y otros¹⁸ (que agrupan el 16%).

Bajo esta categorización, se puede visualizar en el Gráfico 15 el nivel de actividad de los tres conglomerados.

Llama la atención que un porcentaje importante de las fundaciones y asociaciones no ha renovado sus directorios en los últimos cinco años (45,2%). Este porcentaje es más alto de esperado, sobre todo cuando se ponen en perspectiva las cifras de inactividad que presentan las organizaciones comunitarias (54%), considerando que las fundaciones y asociaciones tienen supuestamente un mayor nivel de fiscalización y seguimiento por parte del Ministerio de Justicia. Cabe destacar, que el alto nivel de actividad que se visualiza en la categoría Otros responde a que la totalidad de las organizaciones que son de tipo sindicatos, asociaciones de consumidores, partidos políticos, organizaciones de usuarios de agua, comunidades agrícolas, centros de padres y agrupaciones estudiantiles, y asociaciones gremiales se consideran activas.

Gráfico 15.- Nivel de actividad/inactividad de los conglomerados de organizaciones según estatus jurídico-institucional.



Fuente: elaboración propia.

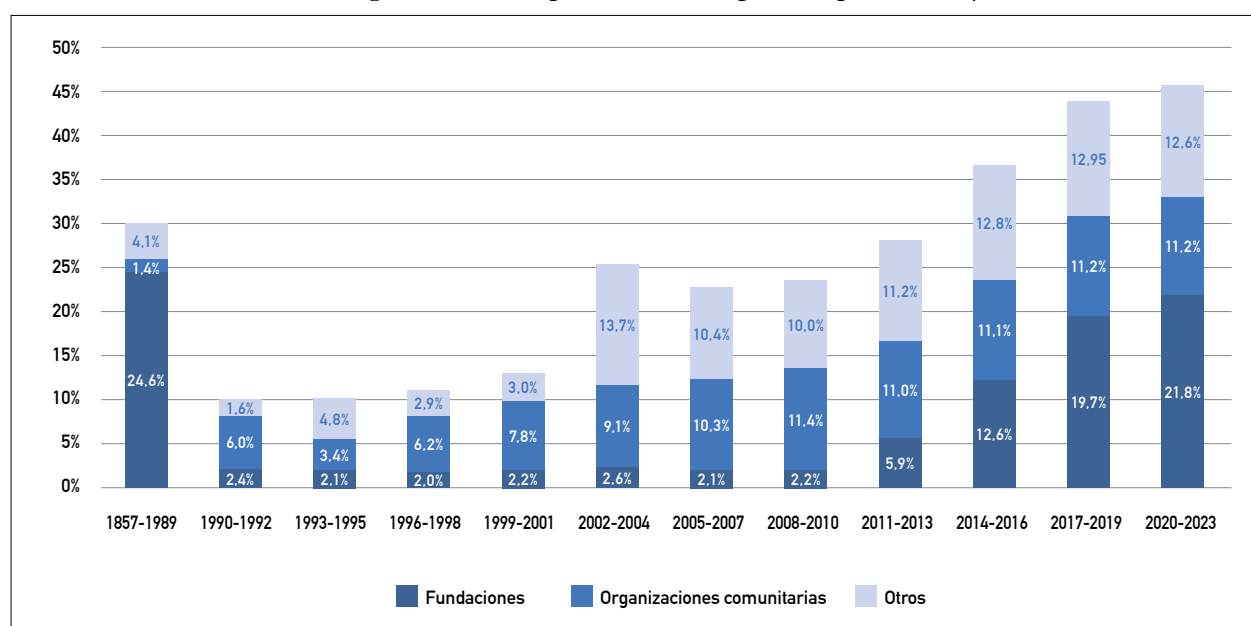
Nº válido: 403.159.

18 Correspondientes a organizaciones de la Ley Especial del Deporte, centros de padres y agrupaciones estudiantiles, sindicatos, comunidades indígenas, organizaciones de usuarios de agua, asociaciones gremiales, asociaciones de consumidores, comunidades agrícolas, partidos políticos y otras.

Considerando el periodo de nacimiento de las fundaciones en relación con los otros conglomerados se observan algunas diferencias interesantes. En primer lugar, el Gráfico 16 muestra que las fundaciones y asociaciones no acogidas a leyes especiales cuentan con una larga tradición en el país, ya que un cuarto de ellas tuvo su inscripción previa al año 1990, en contraste con las organizaciones comunitarias y OSC de otros estatutos, en que un porcentaje muy menor nació antes del retorno a la democracia. Otra

diferencia relevante se percibe en lo ocurrido en los últimos diez años, en que se observa un crecimiento exponencial del nacimiento de las fundaciones a partir de la promulgación de la Ley 20.500, lo que determina que casi el 60% de ellas se haya inscrito a partir del año 2011. En las organizaciones pertenecientes a los conglomerados de Otros y de Organizaciones Comunitarias, existe un comportamiento similar, según lo cual hay un crecimiento constante en todo el periodo a partir del año 2000.

Gráfico 16.- Periodo de inscripción de las organizaciones según conglomerado jurídico institucional.



Fuente: elaboración propia.

Nº válido fundaciones: 37.354.

Nº válido organizaciones comunitarias: 299.148.

Nº válido otras OSC: 42.265.

En torno a la distribución territorial, se observa en la Tabla 13 que las fundaciones y asociaciones no acogidas a leyes especiales tienen una concentración regional altamente similar a la población del país, siendo más prevalentes en las regiones Metropolitana y de Valparaíso, donde se concentra un 45% y 14% de ellas, respectivamente. En el caso de las organizaciones comunitarias y las pertenecientes a otros estatutos

jurídicos, tienen una distribución más uniforme a lo largo del país y con menos correspondencia a concentración de la población. En este sentido destaca, por ejemplo, lo que se observa en las regiones de la Araucanía y Los Lagos, que presentan una alta proporción de organizaciones comunitarias y de otros estatutos jurídicos en relación con su población.

Tabla 13.- Distribución regional de la población, fundaciones y otras OSC.

REGIÓN	FUNDACIONES	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	OTRAS OSC	POBLACIÓN
ARICA Y PARINACOTA	1,4%	1,4%	2,7%	0,9%
TARAPACÁ	1,7%	1,4%	2,6%	0,5%
ANTOFAGASTA	3,1%	2,9%	4,0%	4,5%
ATACAMA	1,3%	1,5%	2,8%	2,1%
COQUIMBO	3,4%	4,6%	7,1%	5,1%
VALPARAÍSO	14,0%	10,8%	9,5%	8,4%
O'HIGGINS	3,2%	6,8%	4,1%	2,6%
MAULE	4,4%	8,6%	6,4%	5,8%
ÑUBLE	1,6%	4,1%	3,2%	5,1%
BÍO-BÍO	7,9%	9,3%	8,2%	10,1%
ARAUCANÍA	4,9%	11,5%	10,6%	4,4%
LOS RÍOS	2,6%	3,7%	3,7%	1,6%
LOS LAGOS	3,9%	7,9%	7,0%	3,6%
AYSÉN	0,9%	1,2%	1,0%	2,0%
MAGALLANES	1,1%	1,2%	1,7%	1,3%
METROPOLITANA	44,7%	23,3%	25,5%	41,9%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

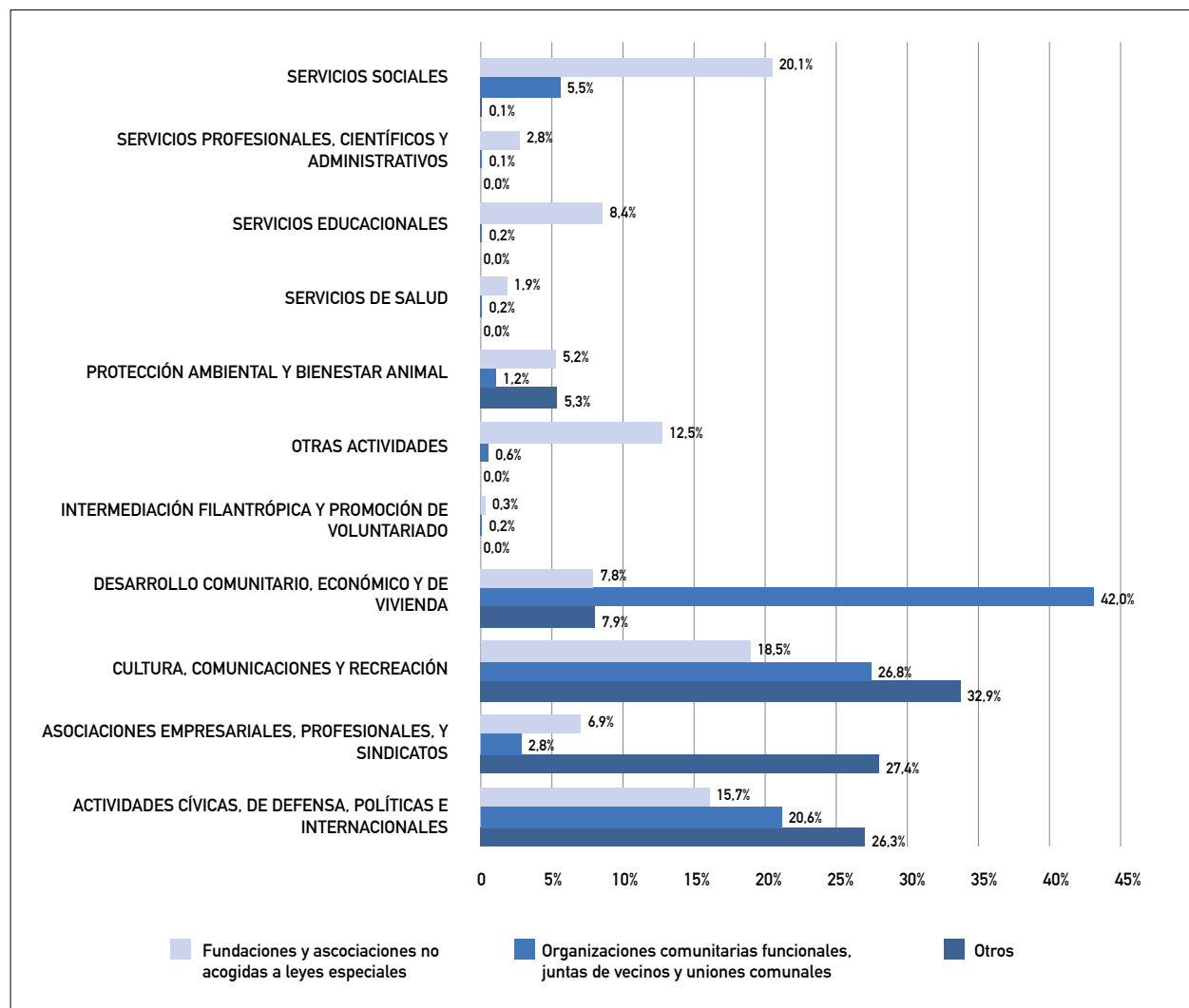
Fuente: elaboración propia.

La tercera perspectiva de comparación se relaciona con el ámbito de actividad, según la clasificación ICNP/TSO. De acuerdo con lo que se observa en el Gráfico 17, existen diferencias importantes en los ámbitos de acción de las fundaciones en relación con las otras organizaciones de la sociedad civil. En este sentido, las fundaciones presentan una distribución más amplia de sus actividades, a diferencia de las organizaciones

comunitarias y otros estatutos, cuyos ámbitos de acción tienen una concentración patente en tres de las 11 categorías de la clasificación. Por su parte, las fundaciones marcan presencia en categorías donde otras organizaciones no tienen representación, como Servicios sociales¹⁹, Servicios educacionales y Otros, lo que confirma nuevamente la diversidad de temas que aborda este tipo de organizaciones.

19 Correspondientes a organizaciones de asistencia social (familiar, infantil, de discapacidad y adultos mayores); servicios de emergencia; servicios de capacitación y empleo; y grupos de autoayuda y ayuda mutua.

Gráfico 17: Actividad de fundaciones, organizaciones comunitarias y otras OSC según ICNP/TSO



Fuente: elaboración propia.

Nº válido fundaciones: 37.518.

Nº válido organizaciones comunitarias: 299.650.

Nº válido otras OSC: 65.991.

7. MAPA DE LA SOCIEDAD CIVIL EN CONTEXTO INTERNACIONAL²⁰

Bajo el nombre de mapa, catastro, registro o compendio, diferentes países buscan consolidar las cifras sobre la cantidad de Organizaciones de la Sociedad Civil y describir diversos elementos que las componen.

Tal como se podrá apreciar en este capítulo, si bien la institucionalidad de esta herramienta es diversa, responde a dos objetivos generales. En primer lugar, dar transparencia pública a la existencia y constitución de las organizaciones de la sociedad civil en cada país. En segundo lugar, apoyar a las autoridades políticas o gubernamentales con información respecto a las organizaciones que puedan tener algún espacio de colaboración en la implementación de determinadas políticas públicas. Adicionalmente, en algunos casos y dependiendo de la profundidad de la información, permite conocer la variedad de proyectos e intervenciones de la sociedad civil en determinados ámbitos o territorios, con el propósito de mejorar la articulación del trabajo de las organizaciones.

Más allá de la motivación por conocer elementos básicos de mapas o catastros de OSC en otros países, esta sección tiene dos objetivos complementarios. Por una parte, interesa hacer una estimación comparable de la cantidad de Organizaciones de la Sociedad Civil por país. Por otro lado, esta exploración preliminar de los registros de otros países, sirve para dar luces iniciales respecto de dos de las propuestas de la Comisión Asesora Ministerial para la regulación de la relación entre las instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL) y el Estado (2023): i) fortalecer el sistema

registral creando un portal único de personas jurídicas sin fines de lucro, ii) establecer una identificación única de las IPSFL para asegurar la interoperabilidad²¹.

A continuación, se describen brevemente los casos de México, Brasil y Estados Unidos, para concluir en algunos elementos comunes.

México

El Compendio Estadístico del Sector No Lucrativo (2023), es desarrollado en forma bianual por el Centro Mexicano de Filantropía (Cemefi) desde el año 2009. Se trata de un documento muy completo que reúne información sobre el número de organizaciones, recursos movilizados, aportes públicos por rubros y otras temas. La información proviene de diversas fuentes, destacando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público²² y el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Además, es importante considerar que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) desarrolla una cuenta satélite de las instituciones sin fines de lucro, lo que permite conocer el aporte económico de la OSC al Producto Interno Bruto (PIB), esto siguiendo la metodología de Naciones Unidas propuesta por Johns Hopkins University.

Datos base

Las fuentes de información más importantes del Compendio estadístico de Cemefi provienen del “Registro Federal de las OSC”, dependiente del Ins-

20 Se agradecen los aportes de Romina Farías de CEMEFL, México y Joao Paulo Vergueiro de Giving Tuesday, Brasil. Sin embargo, el texto no los compromete.

21 Ambos aspectos serán abordados por el proyecto “Sociedad en Acción” dentro de desafíos 2024- 2025.

22 www.corresponsabilidad.gob.mx Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Donatarias Autorizadas | Servicio de Administración Tributaria (sat.gob.mx)

tituto de Bienestar y del Servicio de Administración Tributaria. El primero tiene por objeto inscribir a las organizaciones que lo soliciten y que cumplan con los beneficios establecidos en la ley ²³. Uno de los beneficios que tiene esta inscripción es poder recibir aportes del Estado para el desarrollo de las instituciones. A partir de esa inscripción, se puede solicitar la “Clave Única de Inscripción” (CLUNI) en el registro federal.

Cabe considerar adicionalmente, que las OSC que requieren emitir recibos de donaciones para ser deducibles del impuesto a la renta, deben estar inscritas como “donatarias autorizadas” en el Servicio de Administración Tributaria²⁴.

Tipo de OSC consideradas

De acuerdo a la información de Cemefi, la composición del “Tercer Sector” mexicano se detalla en la Tabla 16.

Tabla 16.- Composición del tercer sector en México 2023.

Tipo de asociación	Número de asociaciones	%
OSC donatarias autorizadas	10.605	
OSC con CLUNI	44.144	
OSC con ambos registros (CLUNI y Donataria Autorizada)	6.714	
Sub total OSC registradas sin duplicaciones	48.035	73%
Sindicatos, federaciones y confederaciones	7.617	12%
Colegios de profesionistas	467	1%
Asociaciones religiosas	9.960	15%
Organizaciones políticas	126	0%
Total	66.205	100%

Fuente: Cemefi (2023).

Es interesante destacar que, para Cemefi, el tercer sector está compuesto por todos los tipos de OSC descritas en la tabla 16, sin embargo, segmento de referencia para su análisis es el subconjunto denominado OSC registradas, que deja fuera a sindicatos, colegios profesionales, asociaciones religiosas y organizaciones políticas. Finalmente, también debe considerarse que las cifras de Cemefi no incluyen a lo que denominan “sociedad civil organizada de manera diferente”, que contiene a juntas vecinales, asambleas populares, agrupaciones estudiantiles y otros.

El Registro Federal identifica tres estados para las organizaciones que disponen de CLUNI, dependiendo del nivel de actualización de la información que las

OSC deben incorporar al registro. De esta forma, son activas todas las organizaciones que presentan anualmente un reporte de actividades, no activas aquellas que no presentan reporte de actividades en los últimos dos años, e inactivas las que no presentan informe de actividades en los últimos tres años. En esta última situación, las OSC no son susceptibles de recibir aportes estatales para fomento de sus actividades. De acuerdo a Cemefi (2023), del total de OSC registradas, un 75% estaba categorizada como no activa. Por su parte, las donatarias autorizadas, deben actualizar su información anualmente, presentando informes sobre el uso de sus recursos ante el Servicio de Administración Tributaria.

23 Ley Federal de Fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, cuyo portal es www.corresponsabilidad.gob.mx

24 Si bien la mayoría de las OSC registradas como donatarias autorizadas tienen CLUNI, poco más de un tercio de estas, solo están registradas como donatarias sin CLUNI.

Brasil

El Mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil es una plataforma virtual de transparencia pública colaborativa con datos de las OSC de Brasil. Fue creado a partir de un decreto que reglamenta la Ley de Marco Regulatorio de las OSC, y está a cargo del Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA), una fundación pública vinculada al Ministerio de Planificación. La información se actualiza cada dos años, iniciándose a partir de 2017, y los datos se despliegan a nivel federal, estadual y de ciudades.

Datos base

La información base del mapa proviene del registro nacional de personas jurídicas (*Cadastro Nacional de Pessoa Jurídica- CNPJs*) proporcionado por el servicio de impuestos (*Secretaria de la Receita Federal del Brasil-SRFB*). Todas las personas jurídicas de Brasil poseen un número de registro en CNPJ. Como bases de datos auxiliares se utilizan además información proveniente de la Relación Anual de Informaciones Sociales (*Relação Anual de Informações Sociais- RAIS*), dependiente del Ministerio del Trabajo. El perfil de las OSC se obtiene a través del análisis de nueve bases de datos, siendo la más importante el CNPJ. Adicionalmente, se utilizan para efectos descriptivos otras cinco bases de datos referidas a transferencias de recursos públicos a las OSC.

La base de datos que alimenta el Mapa OSC de Brasil, a similitud de lo realizado para Chile, está sujeta a una tarea limpieza para eliminar los casos duplicados de los registros y las organizaciones que no corresponden a la definición de OSC. Además, existe un filtro para el nivel de actividad de las organizaciones, que descarta a las OSC extinguidas e identifica como “inaptas” a aquellas que no han presentado su declaración anual oportunamente.

Tipo de OSC consideradas

Para definir las OSC a incluir, el mapa se basa en criterios definidos por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), que son coincidentes con los cinco criterios de Johns Hopkins descritos en la sección 2 de este documento. En términos prácticos esto incluye a asociaciones privadas, organizaciones religiosas,

fundaciones privadas y organizaciones sociales. A la fecha de publicación del presente documento, el mapa registraba 879.326 OSC.

Estados Unidos

El concepto utilizado en los Estados Unidos es el de “Instituciones No Lucrativas” (Non Profits), que son organizaciones exentas de pagar impuestos federales a la renta ya que no distribuyen ganancias a accionistas o individuos. Para ser incorporada como institución no lucrativa se requiere en primer lugar solicitar un Número de Identificación del Empleador (EIN) en el Servicio de Impuestos (IRS). En segundo lugar, es necesario obtener el estatus de institución no lucrativa solicitando la exención de los impuestos federales a la renta al IRS.

Datos base

El IRS tiene el registro completo de todas las organizaciones no lucrativas, a partir del número de identificación del empleador (EIN) que ellos mismos otorgan.

Adicionalmente, las OSC deben informar todos los años en base al formulario 990, que solicita información general sobre la institución no lucrativa, incluyendo ingresos y gastos, miembros del directorio, número de trabajadores, número de voluntarios y otros. También solicita información sobre los tres programas más importantes que la institución desarrolla y una larga lista de verificación (con categorías de respuesta “sí/no”), de diversos aspectos de cumplimiento formal en términos legales y administrativos.

Tipo de OSC consideradas

El Código Tributario de los Estados Unidos en su sección 501, define ocho tipos de organizaciones no lucrativas, que se caracterizan por estar exentas de impuesto a la renta. Para el año tributario 2022, estas alcanzaban a 1.819.129 organizaciones. Todas ellas cumplen con los cinco criterios de la definición de OSC descrita en la sección 2 de este documento:

1. Organizaciones benéficas y religiosas
2. Organizaciones de bienestar social
3. Ligas comerciales

4. Clubes sociales y recreativos
5. Organizaciones políticas
6. Organizaciones laborales y agrícolas
7. Sociedades de beneficio mutuo y fraternales
8. Organizaciones de veteranos

Las organizaciones benéficas y religiosas 501(c)(3), es la agrupación más importante, ya que constituyen algo más del 80% de las instituciones no lucrativas. Adicionalmente, tienen el beneficio tributario de poder recibir donaciones exentas de impuestos. Dentro de esta agrupación se incluyen:

- Fundaciones (Charities), que desarrollan programas o iniciativas de beneficio público como pueden ser escuelas, museos, organizaciones artísticas, ligas deportivas amateur y otras.
- Iglesias y organizaciones religiosas que propagan la fe.
- Fundaciones privadas (fundaciones financieras), financiadas a partir de un patrimonio de un pequeño grupo de donantes o corporaciones.

Conviene aclarar que si bien dentro de las organizaciones benéficas y religiosas se incluyen también a fundaciones comunitarias (*community foundations*), que operan apoyando a áreas geográficas determinadas para abordar necesidades locales, esta agrupación no incluye a organizaciones de base como son las *grassroots organizations* y otras.

Aspectos relevantes de los mapas de OSC

A partir de la breve revisión realizada para México, Brasil y Estados Unidos, vale la pena identificar algunos elementos relevantes de los mapas o bases de datos de la sociedad civil:

- **Institucionalidad Base:** En los tres países analizados la institución base de reconocimiento institucional y registro es Ministerio de Hacienda y/o autoridad tributaria. A partir de esa información se pueden relacionar otras fuentes de información asociadas

a transferencias del Estado, donaciones y características de las organizaciones. El caso chileno, es algo excepcional puesto que el registro depende del Registro Civil del Ministerio de Justicia.

- **Nivel de actividad:** Tanto México, como Brasil y Chile tienen alguna categorización de aquellas OSC que no reportan su documentación básica con la periodicidad requerida. Las consecuencias de la no actualización de la información son menores. En los Estados Unidos esto es un requerimiento formal del sistema tributario y se realiza anualmente.
- **Clave o identificador único:** En los tres países analizados, las OSC tienen un número único otorgado por Ministerio de Hacienda o institucionalidad de administración tributaria que las identifica.
- **Organizaciones religiosas:** Las organizaciones de culto religioso son parte de los registros analizados en Brasil, México y Estados Unidos. En el caso chileno, las organizaciones religiosas se constituyen bajo la ley de culto (Ley 19.638) en un registro separado, sin perjuicio que algunas de estas también puedan solicitar personalidad jurídica como fundación de derecho privado.
- **Organizaciones de base, territoriales y funcionales:** Por diversas razones, entre las que están la estructura federal de los países, su limitada relevancia económica, y una forma de constitución más diversa; en los tres países analizados las OSC territoriales y funcionales no están en los registros o tienen cobertura limitada de ellos. El caso chileno es distinto, ya que el Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro contiene a las organizaciones de base y de hecho son casi un 75% del total de OSC.

Estimación de tasa de OSC en relación a la población

Tal como se puede desprender del análisis previo, por restricciones de información o diferencias en las definiciones del tipo de institución jurídica que puede ser considerada como OSC, resulta complejo realizar

comparaciones numéricas internacionales. Aun así, en la Tabla 17 se realiza una estimación preliminar de las OSC cada 1.000 habitantes en los países analizados.

Tabla 17.- Estimación preliminar de tasa de OSC cada 1.000 habitantes²⁵.

	Chile (2023)	Mexico (2023)	Brasil (2024)	Estados Unidos (2022)
OSC acotada	37.518	48.035	726.323	1.170.779
Tasa OSC/1000 habitantes	1,9	0,4	3,4	3,5
Universo considerado	Fundaciones, asociaciones y corporaciones inscritas	Total de OSC registradas	Asociaciones y fundaciones privadas (sin organizaciones religiosas: 17,4% de las OSC)	Organizaciones de la categoría benéficas y religiosas (sin organizaciones religiosas: 21% de ellas)
OSC ampliadas	103.612	56.245	726.323	1.509.343
Tasa OSC ampliada /1000 habitantes	5,3	0,4	3,4	4,5
Universo considerado	Total de OSC (sin organizaciones comunitarias funcionales)	Total de organizaciones del tercer sector (sin organizaciones religiosas)	Asociaciones y fundaciones privadas (sin organizaciones religiosas: 17,4% de las OSC)	Total de organizaciones 501 (sin organizaciones religiosas)

Fuente: elaboración propia a partir Cemefi, Mapa Sociedad Civil Brasil, IRS.

Como se puede apreciar la medición más comparable es la denominada “OSC acotada” que delimita las OSC a lo que en Chile se conoce como fundaciones, asociaciones y corporaciones. En esta métrica, en términos de densidad de organizaciones de la sociedad civil, Chile se ubica por debajo de Brasil y Estados Unidos y más arriba de México. Por su parte, la estimación

de OSCs ampliadas incorpora otro tipo de organizaciones más allá de fundaciones, que son parte del denominado “tercer sector” en el concepto de Cemefi, pero no incorpora a las organizaciones comunitarias funcionales cuya información está disponible solo para las bases de datos chilenas.

25 Datos poblacionales obtenidos desde: datos.bancomundial.org/indicador/

8. CONCLUSIONES

El Mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2023 presenta una nueva actualización sobre el sector en Chile, mostrando una fotografía sobre su distribución territorial y características como ámbito de acción y su estado de actividad. Dentro de los datos presentados se destacan algunas conclusiones relevantes que motivan el análisis sobre la magnitud, contribución y desafíos que enfrentan las OSC en Chile.

Chile cuenta con 403.159 OSC inscritas en los distintos registros que existen.

El total de organizaciones se obtuvo del procesamiento basado en data presentada por 15 registros distintos. De estos, el registro con mayor cantidad de observaciones es el Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro que Administra el Registro Civil.

- **Se mantiene la tendencia observada de crecimiento acelerado.** El crecimiento exponencial de las organizaciones de la sociedad civil se ha mantenido desde el retorno a la democracia en 1990. En la versión 2020 del mapa se contabilizaron 391.819 organizaciones inscritas, lo que, de acuerdo a las cifras estimadas para esta edición, suponen un incremento de más de 83.000 nuevas OSC en tres años, o en promedio, 30 mil nuevas organizaciones anualmente. En términos comparativos, la tasa de crecimiento de las organizaciones de la sociedad civil entre 2005 y 2023 es 2,25 veces superior a la de empresas y 6,75 más alta que la población.
- **Se observa una sinergia entre temas de interés público emergentes y las actividades de las organizaciones.** Se observa que en los últimos cinco años se han incrementado de manera muy importante las organizaciones que tienen un enfoque vinculado a nuevas problemáticas sociales, como, por ejemplo, la preocupación

por el medioambiente y el bienestar animal, la innovación o salud mental. Esto demuestra sintonía entre los intereses de la sociedad y los ámbitos de acción de las OSC.

- **Las organizaciones comunitarias representan el mayor número de OSC del país.** La proporción sobre el total de este tipo de organizaciones llega al 74,3% mientras que las fundaciones son el 9,3%. Así, se sigue la misma tendencia observada en años anteriores, en la cual estas categorías jurídicas son las que predominan por sobre el resto.

Solo un 52% de las organizaciones inscritas en los distintos registros se encuentran activas.

El nivel de actividad se atribuye en la vigencia y renovación de los directorios en los últimos cinco años, es decir, aquellas OSC que hayan escogido directorio entre los años 2018 y 2023.

- **En términos porcentuales, las OSC que se encuentran activas han disminuido.** En comparación al Mapa de las OSC del año 2020, el porcentaje de OSC activas disminuyó en casi un 15%, pasando del 66,9% al 52,4%. Esta disminución se asocia a dos factores, el primero relacionado a las tres leyes que extendieron administrativamente la vigencia de los directorios durante el periodo de pandemia. El segundo factor se asocia a la ausencia de fiscalización y/o consecuencias administrativas ligadas a la entrega de documentación que acredite la renovación de los directorios en los últimos cinco años.
- **Las OSC que se encuentran activas son en su mayoría de creación reciente.** Del total de organizaciones que se encuentran activas al 2023, un 80% se han creado entre los años 2001 y 2023. Esta tendencia se observa en todas las

categorías que clasifican la labor que realizan las OSC, según el sistema de clasificación de Sociedad en Acción. La excepción la constituyen las organizaciones de Respuesta a Emergencia, ya que casi el 40% de ellas tuvo su inscripción antes de 1990.

- **La distribución regional de OSC activas se mantiene estable en comparación al año 2020.** No se observan cambios significativos en la presencia regional de las OSC activas a lo largo del territorio. En este sentido, se mantiene la tendencia de que las organizaciones de la sociedad civil no se concentran en la región Metropolitana, sino que más bien en regiones como la Araucanía, Los Lagos y Aysén cuentan con un porcentaje de OSC bastante superior a su proporción poblacional.

Las fundaciones representan el 9,3% de las OSC en Chile.

Dentro del total de OSC en Chile, las fundaciones son un sector relevante, que han adquirido un amplio interés público en el último año, toda vez que en estudios previos se ha estimado que estas reúnen una muy alta proporción de los recursos del sistema OSC, equivalente a más del 80% (Irrarrázaval y otros, 2017). Un análisis de sus principales tendencias, da cuenta de que presenta particularidades respecto a otras organizaciones de la sociedad civil.

- **Casi un 25% de las fundaciones fueron creadas antes del año 1989.** Al mismo tiempo, un 21,8% han sido creadas en los últimos tres años. Esto da cuenta de la larga tradición de las fundaciones, en comparación con las organizaciones comunitarias y OSC de otros estatutos jurídico-institucional, en que menos de un 5% fue inscrito antes del año 1990.
- **Las Fundaciones presentan una tasa de actividad similar a otras OSC.** Contrario a lo esperado, las fundaciones presentan un porcentaje de inactividad similar a otras organizaciones de la sociedad civil, es así como el 45,2% están inactivas, mientras que, por ejemplo, el 53,8% de las organizaciones comunitarias se encuen-

tra en esta misma situación. Esto es llamativo considerando que las fundaciones tendrían un mayor seguimiento por parte del Ministerio de Justicia.

- **La Región Metropolitana concentra la mayor cantidad de fundaciones inscritas.** La distribución de las fundaciones a lo largo del país presenta un comportamiento muy similar a la proporción poblacional por región. En este sentido, el 45% de las fundaciones está inscrita en la capital y el 14% en Valparaíso. En el resto de las OSC se observa una distribución mucho más homogénea a lo largo de todo el territorio nacional.
- **Se evidencia un gran dinamismo en las fundaciones, demostrado en su alta tasa de creación, pero a la vez una baja permanencia de actividad en el tiempo.** Las fundaciones presentan un crecimiento exponencial que se acelera especialmente a partir del año 2011, cuando se publica la Ley 20.500, que agiliza los procesos de inscripción de las asociaciones de derecho privado. Sin embargo, al mismo tiempo se evidencia que un número importante de las fundaciones deja de estar activa en un corto periodo de tiempo. De acuerdo a los datos, el 55% de estas organizaciones transitaron de la actividad a la inactividad entre los años 2020 y 2023.

En perspectiva comparada, Chile tiene una tasa de 1,9 OSC cada 1.000 habitantes.

La estimación comparada considera un universo acotado de OSC, que para nuestro país se restringe a fundaciones y asociaciones, ya que los registros de otros países, por su diversidad, baja relevancia económica o estructura federal, no incluyen a las organizaciones comunitarias. De acuerdo con las cifras, la tasa de Organizaciones de la Sociedad Civil de Chile es inferior a la de Estados Unidos (3,5) y Brasil (3,3), pero superior a la de México (0,4).

- **En los otros países analizados, la responsabilidad del registro está a cargo del Ministerio de Hacienda o autoridad tributaria.** Esto representa

una ventaja en el seguimiento de actividades y cruce de información, ya que las OSC cuentan con un identificador único. En nuestro país, la responsabilidad de registro y reconocimiento recae en el Ministerio de Justicia, esto significa en la práctica, que el número de personalidad jurídica no concuerda con el registro único tributario (RUT), que posteriormente y de forma voluntaria, las OSC obtienen en el Servicio de Impuestos Internos (SII) de nuestro país.

- **Los registros cumplen un rol fundamental en la transparencia y apoyo de las OSC.** En todos los países, se pone en perspectiva que la relevancia de contar con información periódica y de calidad sobre las Organizaciones de la Sociedad Civil

permite proporcionar transparencia pública sobre la existencia y actividad que llevan a cabo las OSC, y también apoya a las autoridades con información relevante para la colaboración en políticas públicas.

- **Existe el deber de que las OSC reporten documentación para determinar su nivel de actividad.** La actualización de la actividad de las organizaciones es un aspecto relevante en los registros. Aunque en México, Brasil y Chile, aquellas OSC que no documentan su información con la periodicidad requerida no enfrentan mayores consecuencias, en Estados Unidos es un requisito formal anual.

BIBLIOGRAFÍA

- Biblioteca del Congreso Nacional. (s.f). Ley 20.845: De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado. Ministerio de Educación. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172>
- Biblioteca del Congreso Nacional. (s.f). Ley 21.239: Prorroga el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producida por el Covid-19. Ministerio Secretaría General de Gobierno. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1146900>
- Ipsos. (2023). Encuesta de Reputación Corporativa: Especial Percepción de Fundaciones y ONGs. Observatorio Reputacional.
- Irarrázaval, I. Hairel, E. Sokolowski, W. y Salamon, L. (2006). Estudio comparativo del Sector Sin Fines de Lucro. Focus Estudios y Consultorías - PNUD Santiago.
- Irarrázaval, I.; Streeter, P. y Otros (2017). Sociedad en Acción: Construyendo Chile desde las Organizaciones de la Sociedad Civil. Pontificia Universidad Católica de Chile. Centro de Políticas Públicas UC.
- Irarrázaval, I.; Streeter, P. (2020). Mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2020. Santiago: Centro de Políticas Públicas UC, Fundación Chile+Hoy
- Naciones Unidas. (2020). Satellite Account on Non-profit and Related Institutions and Volunteer Work. Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un-ilibrary.org/content/books/9789210451888>
- Salamon, L. M., & Anheier, H.K. (1996). The international classification of nonprofit organizations: IC-NPO. Revision 1, 1996. Johns Hopkins University Institute for Policy Studies

ANEXO

Anexo 1.- Homologación entre ICNPO e ICNP/TSO.

ICNPO 2007	Desde ICNPO a ICNP/TSO	ICNP/TSO 2018
1. Cultura y recreación	Sale grupo 1300 Otros Clubes recreativos y sociales a Grupo G .	A: Cultura, comunicación, recreación
2. Enseñanza e investigación	Sale 2400 investigación a Grupo K .	B: Servicios educativos
3. Salud		C: Servicios de salud pública
4. Servicios sociales	4=D mantiene grupos de autoayuda. Sale grupo 4100 servicios residenciales para personas mayores a Grupo C . Organizaciones de cuidados de niños, discapacitados, personas mayores, etc, se mantienen en D .	D: Servicios sociales
5. Medioambiente		E: Protección ambiental y bienestar animal
6. Desarrollo y vivienda	Sale Grupo 6300 Empleo y capacitación a Grupo D . Grupo F : Incluye comunidades indígenas, comités de adelanto.	F: Actividades de desarrollo comunitario, económico y vivienda
7. Derecho, promoción y política		G: Actividades cívicas, de defensa, políticas e internacionales
8. Intermediación filantrópica y promoción del voluntariado		H: Intermediación filantrópica y promoción del voluntariado
9. Internacional	Se elimina Grupo 9 Internacional pasa a Grupo G.	
10. Religión	Grupo I: incluye a organizaciones que fundamentalmente promueven la fe.	I: Congregaciones religiosas y asociaciones
11. Asociaciones empresariales, profesionales y sindicatos		J: Asociaciones empresariales, profesionales y sindicatos
		K: Servicios profesionales, científicos y administrativos
12. No clasificadas		L: Otras actividades

SOCIEDAD EN ACCIÓN

Sociedad en Acción es un proyecto del Centro de Políticas Públicas UC, que surge el año 2015, con el objetivo de relevar el rol de las organizaciones de la sociedad civil en Chile, a través del levantamiento de evidencia, datos e indicadores que permitan posicionarla como un tema de interés público.

Comité Asesor

Liliana Cortes, Fundación Hogar de Cristo
Nicolás Cruz, Fundación Base Pública y Fundación Junto al Barrio
Cristian Heinsen, Fundación Altiplano
Camilo Herrera, Fundación 3xi
Catalina Littin, Fundación Superación de la Pobreza
Consuelo Moreno, Fundación Grandes
Francisca Pérez, Corporación La Morada
Paula Pinedo, Fundación Educa Araucanía
María Guadalupe Silva, Fundación Coemprende
Jorge Rojas, Corporación Coaniquem
Hanz Rosenkranz, Comunidad de Organizaciones Solidarias
Ignacio Serrano, Fundación Desafío Levantemos Chile

Comité Estratégico

Arturo Celedón, Fundación Colunga
Domingo Errázuriz, Fundación Mustakis
Yael Senerman, Fundación Olivo.

MAPA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2023

| Informe proyecto **Sociedad en Acción**

CASA CENTRAL

Avda. Libertador Bernardo O' Higgins #324, piso 3.
Santiago Centro.
(+562) 2354 6637

EDIFICIO PATIO ALAMEDA

Avda. Libertador Bernardo O' Higgins #440, piso 12.
Santiago Centro.
(+562) 2354 5658

www.politicaspUBLICAS.uc.cl

Centro UC
Políticas Públicas